



## PROPUESTA CURRICULAR

CURSO 2023-2024

## ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN	3
1.1.	REFERENCIA NORMATIVA	3
2.	CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y SU ENTORNO	7
2.1.	RECORRIDO HISTÓRICO DEL CENTRO.	7
2.2.	TIPOLOGÍA DEL CENTRO	8
2.3.	HORARIO GENERAL DEL CENTRO:	9
2.5.	CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DEL ALUMNADO	10
2.6.	CARACTERÍSTICAS DEL PROFESORADO.	11
2.7.	CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DE LAS FAMILIAS	12
2.8.	ENSEÑANZAS QUE SE IMPARTEN.	12
2.9.	RECURSOS SOCIOCULTURALES DEL ENTORNO.	14
3.	OBJETIVOS GENERALES	16
3.1.	EDUCACIÓN INFANTIL	16
3.2.	EDUCACIÓN PRIMARIA	17
4.	ÁREAS	20
4.1.	EDUCACIÓN INFANTIL	20
4.2.	EDUCACIÓN PRIMARIA	21
5.	COMPETENCIAS CLAVE Y PERFIL DE SALIDA DEL ALUMNADO	22
5.1.	COMPETENCIAS CLAVE	22
5.2.	PERFIL DE SALIDA	24
6.	COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SABERES BÁSICOS.	40
7.	PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS Y DISEÑO UNIVERSAL PARA EL APRENDIZAJE	40
8.	METODOLOGÍA ESPECÍFICA	44
8.1.	METODOLOGÍA ESPECÍFICA DE EDUCACIÓN INFANTIL	44
8.2.	METODOLOGÍAS ESPECÍFICAS EN EDUCACIÓN PRIMARIA	60
9.	TUTORÍA Y ORIENTACIÓN	63
9.1.	EN EDUCACIÓN INFANTIL	64

9.2. EN EDUCACIÓN PRIMARIA	64
10. EVALUACIÓN	66
10.1. ALUMNADO	66
10.2. PRÁCTICA DOCENTE	67
10.3. EVALUACIÓN DE DIAGNÓSTICO	70
10.4. DOCUMENTOS E INFORMES DE EVALUACIÓN	71
10.5. ACTAS DE EVALUACIÓN	71
10.6. FORMULARIOS DE EVALUACIÓN:	72
11. PROMOCIÓN	72
12. ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES: MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA PARA EL ALUMNADO. PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ADAPTACIONES	74
12.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA Y DE LA ORIENTACIÓN	75
12.2. CRITERIOS GENERALES QUE GUÍAN LA RESPUESTA A LA INCLUSIÓN EDUCATIVA DE LOS ALUMNOS	79
12.3. CLASIFICACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDAD EDUCATIVA DE APOYO EDUCATIVO.	81
12. 4. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA PARA TODO EL ALUMNADO	86
13. MEDIDAS DE APOYO AL CURRÍCULO:	102
13.1. COORDINACIÓN ENTRE ETAPAS.	102
13.2. FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.	103
13.3. INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN EDUCATIVAS.	104
13.4. DESARROLLO DEL PLAN DE LECTURA	105
13.5. DESARROLLO DEL PLAN DIGITAL DE CENTRO.	106
14. PROPUESTAS DE MEJORA REFERENTE AL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.	107
15. EVALUACIÓN DEL DOCUMENTO	109

# 1. INTRODUCCIÓN

Esta propuesta curricular se encuentra incluida en el Proyecto Educativo de Centro y en la Programación General Anual.

## 1.1. REFERENCIA NORMATIVA

Para la realización de este documento se tendrá en cuenta la siguiente normativa:

- Ley Orgánica 3/2020 de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- Decreto 80/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla La Mancha.
- Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla La Mancha.
- Orden 184/2022, del 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por el que se regula la evaluación de la etapa de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla La Mancha.
- Orden 185/2022, de 27 de septiembre, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por el que se regula la evaluación de la etapa de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla La Mancha.

Además de la legislación citada con anterioridad, en la que nos basaremos como pilares para el desarrollo de nuestra Propuesta Curricular, tomaremos

como referencia diferentes elementos legislativos específicos de cada punto desarrollado en este documento.

Con este documento pretendemos dar un elemento de referencia a toda la Comunidad Educativa y una guía a los/as docentes del centro, que permita orientarles en el ejercicio de la práctica docente diaria. La Propuesta Curricular ha sido elaborada por el Claustro del centro como resultado de un ejercicio de reflexión y actualización sobre la práctica docente y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En nuestra Propuesta Curricular podemos distinguir diferentes aspectos, los cuales, además de ser propuestos por la Administración, son fundamentales y necesarios para el desarrollo de la actividad en el centro.

La intervención educativa del centro buscará desarrollar y asentar, progresivamente, las bases que faciliten a cada alumno/a una adecuada adquisición de las competencias clave, previstas en el perfil de salida del alumnado al término de la enseñanza básica, teniendo en cuenta su proceso madurativo individual, así como los niveles de desempeño esperados para cada etapa.

Se prestará especial atención a la orientación educativa, la acción tutorial y la educación emocional y en valores, potenciando el aprendizaje significativo que promueva la autonomía y la reflexión.

Con objeto de fomentar la integración de las competencias, a lo largo del curso se llevarán a cabo proyectos significativos para el alumnado y la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, la reflexión, la responsabilidad y otros aspectos del desarrollo integral de cada niño/a.

Con respecto al cómo evaluar, se mantiene el carácter de la evaluación entendiéndose como un proceso continuo, sistemático y con valor formativo en el que el/la docente ha de acompañar al alumnado en su evolución mediante el uso de herramientas e instrumentos de evaluación. Esta evaluación ha de girar en torno a los principios de inclusión de la totalidad del alumnado, así como a los de normalización, cooperación, equidad y calidad de la enseñanza.

Con la realización de la evaluación inicial y las trimestrales, el equipo docente, junto con el Equipo de Orientación, busca dar respuesta personalizada a todo el alumnado, teniendo en cuenta sus debilidades y fortalezas y proponiendo mejoras que tengan como objeto el desarrollo integral de cada individuo. Para ello, debemos basarnos en las medidas de inclusión educativa del alumnado, recogidas en el D. 92/2022 de 16 de agosto, por la que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

La acción tutorial debe ser considerada como un aspecto inherente a la actividad de los docentes en un centro educativo y debe ser un referente de nuestra Propuesta Curricular. El Plan de Acción Tutorial debe servir de guía para tener una relación fluida con las familias, ayudar al alumnado, especialmente a los recién llegados al centro, resolver conflictos dentro del aula, y en definitiva crear un buen ambiente orientado a mejorar los ámbitos de convivencia, apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje, y llevar a cabo la atención a la diversidad y el desarrollo de una educación integral.

La lectura y las nuevas tecnologías son un referente en cualquier programación. En nuestra propuesta curricular podemos encontrar documentos de cómo incorporar ambos elementos a nuestra acción docente. Pretendemos que no sean simples elementos metodológicos, deben tener contenido por sí mismos.

En nuestro Plan de Lectura se da respuesta a la propuesta realizada en el artículo 34 del Decreto 81/2022, que cita:

*“La consejería competente en materia educativa apoyará la incorporación a la Educación Primaria de los objetivos y contenidos del Plan de lectura, que engloba el fomento de la lectura y el desarrollo de la competencia lectora. Su finalidad esencial será fomentar las habilidades necesarias para la comprensión de cualquier tipo de texto o formato. Además, promoverá la lectura de textos literarios, como fuente de placer estético, impulsando el uso y disfrute de la lectura dentro de una comunidad educativa entendida también como comunidad de lectoras y lectores”,* estableciéndose, por tanto, que los centros educativos dedicarán un tiempo diario del horario escolar a la lectura según los términos que se determinen en el proyecto educativo. Para ello el centro incluye en sus proyectos el uso de la biblioteca de aula y de centro y el mantenimiento de una relación estrecha con la biblioteca municipal, con quien se participa de manera activa en todo aquello que proponen.

En lo que refiere al desarrollo digital, se promueve y pone en marcha el Plan Digital de Centro cuya finalidad es favorecer e impulsar el uso de medios digitales en los procesos de enseñanza y aprendizaje. Por otro lado, el centro pone en marcha el proyecto “digitools” en los cursos de 1º, 3º y 5º de educación Primaria como proyecto de centro.

Por último, todo documento ha de ser valorado y evaluado. Por ello se pretende que sea un documento vivo y sirva de referente a toda la Comunidad Educativa. En conclusión, este documento estará perfectamente integrado y relacionado con el resto de documentos programáticos del centro.

## 2. CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO Y SU ENTORNO

### 2.1. RECORRIDO HISTÓRICO DEL CENTRO.

El Colegio Concertado Nuestra Señora de los Desamparados, se encuentra ubicado en la calle Valentina García Suelto Nº 6 en Noblejas (Toledo). Código Postal 45350. Teléfono: 925140012, móvil: Directora Titular: 659148029, Directora Pedagógica: 615240050. Correo electrónico [cnsdes@planalfa.es](mailto:cnsdes@planalfa.es) y [direccion@colegionsdesamparados.es](mailto:direccion@colegionsdesamparados.es).

El centro fue creado en 1.916. En el curso 1.970 empezó a funcionar como centro educativo con la EGB y en el 1.992 desapareció 7º y 8º de EGB y en el curso 1.996- 1.997 comenzó la actual Educación Primaria.

A lo largo de los años, el Centro se ha dedicado exclusivamente a la actividad de la Enseñanza, habiendo pasado por distintas fases y obtenido en cada momento las autorizaciones y clasificaciones exigidas por la Ley.

- De 1.974 a 1.981 se habilitó parte del Colegio con las condiciones necesarias para fundar una Escuela-Hogar en régimen de internado con niñas de la Provincia, éstas, tenían difícil acceso a los centros escolares por vivir en fincas y a distancias considerables de los pueblos, ayudando de esta forma a la educación de niñas de familias económicamente débiles.
- Con el fin de implantar el Segundo Ciclo de Educación Infantil, en 1990 se solicitó la ampliación de una unidad y fue concedida en 1992.
- Durante estos años ha pasado por diferentes fases:



- Los estudios primarios comunes a todos y el Bachillerato.
- Internado Escuela-Hogar con niñas que vivían en fincas dispersas.
- Alumnos hasta 14 años cursando la EGB, y el Primer Ciclo de la ESO hasta septiembre del año 2000.
- Actualmente el centro cuenta con una línea de Segundo Ciclo de Educación Infantil y de Educación Primaria con aproximadamente 200 alumnos.
- El Colegio Ntra. Sra. de los Desamparados, es un Centro católico que tiene como titularidad a las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl destacando diferentes actuaciones dentro del pueblo:
  - La formación y el amor a la Virgen MILAGROSA.
  - Asociación de la Medalla Milagrosa con las Capillas que recorren todo el pueblo.
  - J.M.V. Juventudes Marianas Vicencianas, a partir de 5º de Educación Primaria.

## 2.2. TIPOLOGÍA DEL CENTRO

El Colegio Concertado Nuestra Señora de los Desamparados ha cumplido 100 años en el año 2016 y consta de:

- 3 aulas de Educación Infantil con baño incluido dentro de 2 de ellas.
- 1 aula de psicomotricidad.
- 1 aula de música
- 1 despensa
- 1 comedor
- 1 salón de usos múltiples con escenario
- 1 patio para Educación Primaria
- 1 patio para Educación Infantil
- 4 baños, 2 para alumnado y 2 para profesorado
- En la parte del edificio dedicado a Educación Primaria lo tenemos dividido en 3 pisos y en cada uno de ellos están 2 aulas de Primaria.

- Rincón de plástica
- Rincón de material
- 1 despacho de Dirección
- 1 despacho de Orientación
- 1 sala de formación y ajedrez
- 1 biblioteca y sala de pt
- Sala de profesores
- 1 sala de megafonía
- 1 sala TIC
- 1 sala de plástica.
- Secretaría
- Portería
- Dependencia y vivienda de las Hijas de la Caridad.

## 2.3. HORARIO GENERAL DEL CENTRO:

Horario lectivo: 9.00 h a 14.00 h.

En los meses de junio y septiembre de 9.00 h a 13.00 h.

Comedor escolar: 14.00h a 15.00 h. En los meses de Septiembre y Junio de 13:00h a 14:00 h.

Horario de estudio dirigido 15:30 h a 16:30

Actividades extraescolares del AMPA de 16 h a 19 horas el viernes que ellos determinen.

## 2.4. SITUACIÓN GEOGRÁFICA DEL CENTRO

El Colegio Nuestra Señora de los Desamparados está situado en Noblejas en la Mesa de Ocaña perteneciente a la provincia de Toledo. Limítrofe con Ocaña, Dosbarrios, Villatobas y Villarrubia.

Noblejas tiene a fecha de 2022, un total de 3.947 habitantes. Se trata de una población heterogénea dedicada en especial al sector servicios. La cercanía a la Comunidad de Madrid y el bajo precio de las viviendas en comparación con dicha región, están siendo la causa del excesivo crecimiento demográfico del municipio. Esto conlleva una constante incorporación de alumnado a nuestro centro, alumnado de distintas procedencias y contextos socioculturales diversos, de ambientes desfavorecidos en la mayoría de los casos.

## 2.5. CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DEL ALUMNADO

El ambiente familiar del que procede la mayoría de los alumnos se puede caracterizar por tener un nivel socioeconómico medio, así como un gran interés por la evolución escolar de sus hijos, manteniendo relaciones continuas con los tutores y tutoras, tanto de manera personal como a través de reuniones informativas. Cabe destacar que, por tratarse de un entorno rural, muchos alumnos pasan gran parte de su tiempo de ocio en actividades al aire libre. La mayoría asiste a clase debidamente aseado y regularmente alimentado. El absentismo escolar no es significativo, las faltas de asistencia a clase son, casi en su totalidad, por motivos de enfermedad salvo en los niños de etnia gitana. Los niños y niñas, en su gran mayoría, se manifiestan activos,

imaginativos y entusiastas. Aprenden a partir de la realidad cercana y sienten gran curiosidad por el mundo que van descubriendo. Son niños y niñas sin grandes dificultades evolutivas en su mayoría, aunque hay un porcentaje de niños y niñas que sí reciben apoyo específico atendiendo a sus dificultades individuales con el objeto de ofrecer, siempre, la mejor respuesta educativa al alumnado.

El alumnado, a nivel general, no presenta problemas graves de conducta. Los tiempos de recreo y en las entradas-salidas del centro son los momentos más conflictivos y no se suele dar ningún tipo de agresión, ni verbal ni física. Los problemas de convivencia y disciplina son los habituales entre alumnos y alumnas de esta edad pero no suponen agresión directa hacia el profesorado, que además manifiesta la percepción de un buen clima de relación y comunicación entre el equipo docente. En el caso de aparecer problemas conductuales que afectan a la convivencia del centro, éste aplica planes y pautas establecidas en documentos concretos (UBUNTU, Ubuntu actúa, plan de igualdad y convivencia, etc.).

## 2.6. CARACTERÍSTICAS DEL PROFESORADO.

El claustro de profesores está compuesto por un total de 13 maestros/as.

- 5 especialistas de Educación Infantil
- 9 especialistas de primaria
- 6 especialistas de inglés
- 3 especialistas de educación física
- 2 especialistas de música
- 11 especialistas de religión
- El equipo de Orientación y Apoyo, formado por:

- ◆ Una orientadora
  - ◆ Una especialista en Pedagogía Terapéutica
- Una Auxiliar Técnica Educativa

## 2.7. CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DE LAS FAMILIAS

El entorno social y cultural del centro viene dado por una gran diversidad de familias de distintas nacionalidades, concretamente en el centro podemos encontrar 15 nacionalidades diferentes.

- Españoles
- Lituanos
- Rumanos
- Portugueses
- Venezolanos
- Brasileños
- Filipinos
- Colombianos

Las familias originarias del pueblo y las de diversas nacionalidades habitan, por lo general, en viviendas unifamiliares. Su nivel cultural y económico es medio y medio/bajo. Algunos trabajan en el sector servicios; otros son autónomos u obreros de la construcción; en muchos casos con trabajo de carácter temporal, lo que trae consigo algunos meses de paro además de algunas familias formadas por funcionarios.

## 2.8. ENSEÑANZAS QUE SE IMPARTEN.

En el Colegio Ntra. Sra. de los Desamparados se imparten los niveles de enseñanza de Educación Infantil y Educación Primaria. El centro tiene un carácter mixto y gratuito, financiado por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. El cuadro de Ed. Primaria es el siguiente::

#### HORARIO LECTIVO GENERAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA

NÚMERO DE PERIODOS SEMANALES POR ÁREA Y CURSO (LOMCE)			
		Curso 2º	Cursos 4º y 6º
Bloque de áreas troncales	Ciencias de la Naturaleza	3	3
	Ciencias Sociales	3	3
	Lengua Castellana y Literatura	6	6
	Lengua Extranjera: Inglés	4	3
	Matemáticas	6	6
Bloque de áreas específicas	Educación Artística	3	2
	Educación Física	3	3
	Religión	2	2
	Francés	0	2
Totales		30	30
El recreo tendrá una duración de 30 minutos diarios.			
La Educación Artística se organizará en los cursos 2º con dos periodos para las enseñanzas de música y un periodo para las enseñanzas de plástica.			

NÚMERO DE PERIODOS SEMANALES POR ÁREA Y CURSO (LOMLOE)			
		Cursos 1º y 3º	Curso 5º
Bloque de áreas troncales	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	4	4
	Lengua Castellana y Literatura	6	6
	Lengua Extranjera: Inglés	4	3
	Matemáticas	6	5
Bloque de áreas específicas	Educación Artística	3	3
	Educación Física	3	3
	Religión	2	2
	Francés	0	1
	Proyecto de Centro	2	1
	Educación en Valores Cívicos y Éticos	0	2
Totales		30	30
El recreo tendrá una duración de 30 minutos diarios.			
La Educación Artística se organizará en los cursos 1º a 3º, con dos periodos para las enseñanzas de plástica y un periodo para las enseñanzas de música.			

## 2.9. RECURSOS SOCIOCULTURALES DEL ENTORNO.

- SERVICIOS SOCIALES

Se denomina Sistema de Servicios Sociales al conjunto de actuaciones y programas que tienden a la prevención, tratamiento y eliminación de las causas y problemáticas sociales, al tiempo que pretenden favorecer y garantizar el pleno y libre desarrollo de la persona y de los grupos sociales dentro de la sociedad, promoviendo su participación en la vida ciudadana. La Concejalía de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Noblejas, desarrolla una serie de planes y programas en concierto con la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha. .

Se mantiene una relación estrecha con ellos al contar con alumnado en situación de riesgo social en cuanto a absentismo, problemas familiares, etc.

- BIBLIOTECA MUNICIPAL

La Biblioteca Municipal participa activamente en el fomento de la lectura de toda la población local, tanto adulta como infantil. En este último caso a través de la colaboración con los centros educativos en los que diseña actuaciones relacionadas con el día del libro y la teatralización de obras de literatura infantil, principalmente.

Entre sus secciones cuenta con un fondo específico de libros para la edad infantil y otro para adultos y, en conjunto con el Ayuntamiento, fomentan la lectura con los centros de educación infantil y primaria de Noblejas regalándoles un libro a principio de curso con el que se hacen diferentes actividades como concurso de dibujo, escritura y teatros con el autor de dichos libros.

- SERVICIO MUNICIPAL DE DEPORTES



El Servicio Municipal de Deportes es el encargado de coordinar y organizar toda la actividad deportiva del municipio. Cuenta con unas modernas instalaciones ubicadas en el Polideportivo y Pabellón Municipal. Este servicio colabora con nuestro centro, prestando las instalaciones, en la “Carrera Solidaria” que se realiza a finales del primer trimestre de manera anual.

- CENTRO DE LA MUJER.

Desde el colegio contamos con la estrecha colaboración del Centro de la Mujer para la realización de actuaciones relacionadas e incluidas en el Plan de Igualdad y Convivencia enfocadas en la coeducación y el establecimiento de la equidad entre el alumnado y las familias.

## 3. OBJETIVOS GENERALES

Se define como objetivos, teniendo en cuenta la legislación vigente establecida en el Decreto 81/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla la Mancha, los logros que se espera que el alumnado haya alcanzado al finalizar la etapa y cuya consecución está vinculada a la adquisición de las competencias claves.

### 3.1. EDUCACIÓN INFANTIL

La Educación Infantil contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que les permitan:

a) Descubrir y construir, a través de la acción, el conocimiento de su propio cuerpo y el de los otros, la construcción de la propia identidad, diferenciada de los demás, actuar con seguridad y aprender a respetar las diferencias.

- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
  
- c) Adquirir progresivamente autonomía y habilidades funcionales en sus actividades cotidianas.
  
- d) Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas, construyendo una imagen ajustada de sí mismos.
  
- e) Relacionarse con los demás en igualdad, adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia, solidaridad y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
  
- f) Desarrollar las habilidades comunicativas a través de distintos lenguajes y formas de expresión.
  
- g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura, la escritura, el movimiento, el gesto y el ritmo.
  
- h) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres.
  
- i) Conocer y participar, de forma activa, en las manifestaciones sociales y culturales de Castilla-La Mancha.

## 3.2. EDUCACIÓN PRIMARIA

La Educación Primaria contribuirá a desarrollar en los niños y las niñas las capacidades que les permitan llevar a término los siguientes objetivos:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas de forma empática, prepararse para el ejercicio

activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.

b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, espíritu emprendedor, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje.

c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas, las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres, además de la no discriminación de personas por motivos de etnia, orientación o identidad sexual, religión, creencias, discapacidad u otras condiciones.

e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y desarrollar hábitos de lectura.

f) Adquirir en una lengua extranjera, al menos, la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas, aproximándose al nivel A1 del Marco Común Europeo de Referencia de las Lenguas.

g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlo a las situaciones de su vida cotidiana.

h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura, junto con los provenientes de las distintas manifestaciones culturales.

i) Desarrollar las competencias tecnológicas básicas e iniciarse en su utilización, para el aprendizaje, desarrollando un espíritu crítico ante su funcionamiento y los mensajes que reciben y elaboran.

j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.

k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.

l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.

m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.

n) Desarrollar hábitos cotidianos de movilidad activa, autónoma y saludable, fomentando la educación vial y actitudes de respeto que inciden en la prevención de los accidentes de tráfico.

ñ) Conocer los límites del planeta en el que viven y los medios a su alcance para procurar que los recursos prevalezcan en el tiempo y en el espacio el máximo tiempo posible, abandonando el modelo de economía lineal seguido

hasta el momento y adquiriendo hábitos de conducta y conocimientos propios de una economía circular

Según establece la legislación citada con anterioridad “El currículo irá orientado a facilitar el desarrollo educativo de los alumnos y las alumnas, garantizando su formación integral, contribuyendo al total desarrollo de su personalidad y preparándolos para el ejercicio pleno de los derechos humanos, de una ciudadanía activa y la práctica de los valores cívicos y democráticos reconocidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Constitución y el Estatuto de Autonomía. En ningún caso, podrá suponer una barrera que genere abandono escolar o impida el acceso y disfrute del derecho a la educación”.

En un siguiente nivel de concreción pasamos a estudiar la contribución de cada bloque de contenidos de las diferentes áreas a la consecución de los objetivos de etapa. Además tendremos también una referencia de a qué competencias contribuimos en cada uno de los bloques de contenidos, sin olvidar que será el docente el que tendrá un mayor poder de decisión sobre las competencias a las que contribuir en su área, en función de las metodologías utilizadas en el aula.

## 4. ÁREAS

### 4.1. EDUCACIÓN INFANTIL

Los contenidos educativos de la Educación Infantil se organizan en tres áreas, correspondientes a ámbitos propios de la experiencia y del desarrollo infantil. Tal y como cita la legislación, *“estas áreas deben entenderse como ámbitos de experiencia intrínsecamente relacionados entre sí que se abordarán mediante propuestas globalizadas de aprendizaje con interés y significado para los niños y las niñas”*.

- a) Crecimiento en armonía.
- b) Descubrimiento y exploración del entorno.
- c) Comunicación y representación de la realidad.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se requerirá un planteamiento educativo que promueva la configuración de situaciones globales, significativas y estimulantes que ayudan a establecer relaciones entre todos los elementos que los conforman.

## 4.2. EDUCACIÓN PRIMARIA

En los cursos 1º, 3º y 5º de Educación primaria, los contenidos educativos se organizan en las siguientes áreas:

- a) Conocimiento Natural, Social y Cultural.
- b) Educación Artística (desdoble en Educación Plástica y Visual y Música y Danza).
- c) Educación Física.
- d) Lengua Castellana y Literatura.
- e) Lengua Extranjera
- f) Matemáticas.

En el curso actual, se incluye la Educación en Valores Cívicos y éticos en 5º de Educación Primaria. Dos horas semanales, en estos cursos, se dedican a proyectos de centro que, en el nuestro van dirigidos al ámbito digital y ajedrez.

Con respecto a los cursos 2º, 4º y 6º, en los que aún no ha entrado en vigor la nueva legislación, los contenidos educativos se organizan en las siguientes áreas:

- a) Ciencias Sociales.
- b) Ciencias Naturales.
- c) Educación Artística (desdoble en Educación Plástica y Visual y Música y Danza).
- d) Educación Física.
- e) Lengua Castellana y Literatura.
- f) Lengua Extranjera
- g) Matemáticas.

## 5. COMPETENCIAS CLAVE Y PERFIL DE SALIDA DEL ALUMNADO

Definimos competencias clave como desempeños que se consideran imprescindibles para que el alumnado pueda progresar, con garantías de éxito, en su itinerario formativo y afrontar los principales desafíos globales y locales.

### 5.1. COMPETENCIAS CLAVE

a) Competencia en comunicación lingüística: supone interactuar de forma escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber

b) Competencia plurilingüe: implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y

hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales

c) Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería: la matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos; la ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones; la tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

d) Competencia digital: se inicia el proceso de alfabetización digital el cual conlleva el acceso a la información, la comunicación y la creación de contenidos a través de medios digitales, así como el uso saludable y responsable de herramientas digitales.

e) Competencia personal, social y de aprender a aprender: implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; etc.



f) Competencia ciudadana: contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial.

g) Competencia emprendedora: implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación, etc.

h) Competencia en conciencia y expresión culturales: supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales implicando un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de ideas propias y del sentido.

i) competencia espiritual.

El Perfil de salida del alumnado, al término de la enseñanza básica, constituye la concreción de los principios y fines del sistema educativo que fundamentan el resto de las decisiones curriculares. El Perfil de salida identifica y define, en conexión con los retos del siglo XXI, las competencias clave que el alumnado debe haber desarrollado al finalizar la educación básica e introduce orientaciones sobre el nivel de desempeño esperado al término de la Educación Primaria.

## 5.2. PERFIL DE SALIDA

A continuación se definen los descriptores de perfil de salida:

COMPETENCIA EN COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA	
AL COMPLETAR LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL, EL ALUMNO O ALUMNA...	AL COMPLETAR LA EDUCACIÓN PRIMARIA, EL ALUMNO O LA ALUMNA...
CCL1. Expresa vivencias, ideas, sentimientos y emociones con claridad, de manera oral y adecuada a diferentes contextos de su entorno cotidiano, participando en interacciones comunicativas con actitud respetuosa, tanto para intercambiar información como para construir vínculos personales.	CCL1. Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita, signada o multimodal, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales.
CCL2. Comprende e interpreta, de manera guiada, mensajes orales y audiovisuales sencillos	CCL2. Comprende, interpreta y valora textos orales, escritos, signados o multimodales sencillos

<p>pertenecientes a los ámbitos personal, social y educativo, para participar en distintos contextos y construir conocimiento.</p>	<p>de los ámbitos personal, social y educativo, con acompañamiento puntual, para participar activamente en contextos cotidianos y para construir conocimiento.</p>
<p>CCL3. Localiza y selecciona información sencilla de diferentes fuentes, de manera guiada, integrándola y transformándola en conocimiento, para comunicarla con creatividad y disfrute.</p>	<p>CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, con el debido acompañamiento, información sencilla procedente de dos o más fuentes, evaluando su fiabilidad y utilidad en función de los objetivos de lectura, y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla adoptando un punto de vista creativo, crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.</p>
<p>CCL4. Muestra curiosidad e interés por los textos escritos, iniciándose de manera progresiva y guiada en la adquisición de la lectura y la escritura, valorando su función comunicativa; se inicia en</p>	<p>CCL4. Lee obras diversas adecuadas a su progreso madurativo, seleccionando aquellas que mejor se ajustan a sus gustos e intereses; reconoce el patrimonio literario como fuente de disfrute y</p>

<p>el reconocimiento del patrimonio literario como fuente de creatividad y disfrute, para despertar su imaginación.</p>	<p>aprendizaje individual y colectivo; y moviliza su experiencia personal y lectora para construir y compartir su interpretación de las obras y para crear textos de intención literaria a partir de modelos sencillos.</p>
<p>CCL5. Se inicia en la utilización de sus prácticas comunicativas para desarrollar modelos adecuados de convivencia democrática, adoptando un lenguaje inclusivo y evitando cualquier tipo de violencia o discriminación, mostrando actitudes positivas hacia la igualdad de género y el respeto hacia las personas.</p>	<p>CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, detectando los usos discriminatorios, así como los abusos de poder, para favorecer la utilización no solo eficaz sino también ética de los diferentes sistemas de comunicación.</p>

**COMPETENCIA PLURILINGÜE**

AL COMPLETAR LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL, EL

AL COMPLETAR LA EDUCACIÓN PRIMARIA, EL ALUMNO O LA

ALUMNO O ALUMNA...	ALUMNA...
<p>CP1. Reconoce otras lenguas, además de la lengua o lenguas familiares y participa en interacciones comunicativas sencillas, de manera guiada, en contextos cotidianos de los ámbitos personal, social y educativo.</p>	<p>CP1. Usa, al menos, una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos de los ámbitos personal, social y educativo.</p>
<p>CP2. Toma conciencia de la diversidad de perfiles lingüísticos de su entorno y experimenta con ellos, para interactuar de una manera guiada en la comunicación de una nueva lengua.</p>	<p>CP2. A partir de sus experiencias, reconoce la diversidad de perfiles lingüísticos y experimenta estrategias que, de manera guiada, le permiten realizar transferencias sencillas entre distintas lenguas para comunicarse en contextos cotidianos y ampliar su repertorio lingüístico individual.</p>
<p>CP3. Muestra interés en conocer la diversidad lingüística y cultural de su entorno, respetando la diversidad y facilitando la mejora</p>	<p>CP3. Conoce y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno, reconociendo y comprendiendo su valor como factor</p>

de la convivencia.	de diálogo, para mejorar la convivencia.
--------------------	--

COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMPETENCIA EN CIENCIA, TECNOLOGÍA E INGENIERÍA.	
AL COMPLETAR LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL, EL ALUMNO O ALUMNA...	AL COMPLETAR LA EDUCACIÓN PRIMARIA, EL ALUMNO O LA ALUMNA...
STEM1. Utiliza, de manera guiada y por imitación, algunas estrategias del método inductivo, deductivo y lógico del razonamiento matemático, iniciándose en la resolución de problemas propios de su entorno más cercano.	STEM1. Utiliza, de manera guiada, algunos métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea algunas estrategias para resolver problemas reflexionando sobre las soluciones obtenidas.
STEM2. Utiliza estrategias propias del método científico como son la curiosidad, observación e indagación, para plantearse preguntas e intentar explicar algunos de los fenómenos	STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar algunos de los fenómenos que ocurren a su alrededor, confiando en el conocimiento como motor de desarrollo, utilizando herramientas e

<p>que ocurren a su alrededor.</p>	<p>instrumentos adecuados, planteándose preguntas y realizando experimentos sencillos de forma guiada.</p>
<p>STEM3. Se inicia, de forma guiada, en el trabajo de pequeños proyectos colaborativos, para generar un trabajo sencillo y común, utilizando el diálogo y la reflexión como forma de resolución pacífica de conflictos.</p>	<p>STEM3. Realiza, de forma guiada, proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, adaptándose ante la incertidumbre, para generar en equipo un producto creativo con un objetivo concreto, procurando la participación de todo el grupo y resolviendo pacíficamente los conflictos que puedan surgir.</p>
<p>STEM4. Se inicia en la expresión y planteamiento de hipótesis del método científico y participa en la transmisión oral y cronológica del proceso seguido en pequeños trabajos realizados, utilizando diferentes recursos y soportes.</p>	<p>STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes de algunos métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos de forma clara y veraz, utilizando la terminología científica apropiada, en diferentes formatos (dibujos, diagramas, gráficos, símbolos...) y</p>

	<p>aprovechando de forma crítica, ética y responsable la cultura digital para compartir y construir nuevos conocimientos.</p>
<p>STEM5. Interioriza acciones y hábitos básicos para preservar la salud, el medio ambiente y los seres vivos, como son: el consumo responsable, el respeto por los elementos naturales, los hábitos de salud y la prevención de riesgos.</p>	<p>STEM5. Participa en acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y preservar el medio ambiente y los seres vivos, aplicando principios de ética y seguridad y practicando el consumo responsable.</p>

COMPETENCIA DIGITAL	
AL COMPLETAR LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL, EL ALUMNO O ALUMNA...	AL COMPLETAR LA EDUCACIÓN PRIMARIA, EL ALUMNO O LA ALUMNA...
CD1. Se inicia en la alfabetización digital, utilizando de manera guiada, con curiosidad	CD1. Realiza búsquedas guiadas en internet y hace uso de estrategias sencillas para el tratamiento



<p>y respeto, el uso de diferentes medios y herramientas digitales presentes en su entorno.</p>	<p>digital de la información (palabras clave, selección de información relevante, organización de datos...) con una actitud crítica sobre los contenidos obtenidos.</p>
<p>CD2. Se inicia en la creación de tareas sencillas (dibujos, palabras, texto...), de manera guiada, usando diferentes herramientas digitales sencillas e intuitivas, que le permitan expresar sentimientos, ideas, vivencias o emociones.</p>	<p>CD2. Crea, integra y reelabora contenidos digitales en distintos formatos (texto, tabla, imagen, audio, vídeo, programa informático...) mediante el uso de diferentes herramientas digitales para expresar ideas, sentimientos y conocimientos, respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor de los contenidos que reutiliza.</p>
<p>CD3. Participa, en actividades y/o proyectos escolares, de manera guiada, utilizando herramientas o aplicaciones digitales intuitivas y visuales, desarrollando pequeñas habilidades básicas para el trabajo en equipo.</p>	<p>CD3. Participa en actividades o proyectos escolares mediante el uso de herramientas o plataformas virtuales para construir nuevo conocimiento, comunicarse, trabajar cooperativamente, y compartir datos y contenidos en entornos digitales restringidos y supervisados de manera segura,</p>

	<p>con una actitud abierta y responsable ante su uso.</p>
<p>CD4. Se inicia en la adopción de hábitos de seguridad y prácticas saludables que favorezcan el uso seguro de las herramientas digitales.</p>	<p>CD4. Conoce los riesgos y adopta, con la orientación del docente, medidas preventivas al usar las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, y se inicia en la adopción de hábitos de uso crítico, seguro, saludable y sostenible de dichas tecnologías.</p>
<p>CD5. Se inicia en el desarrollo de soluciones digitales sencillas y sostenibles, también en el campo de la robótica.</p>	<p>CD5. Se inicia en el desarrollo de soluciones digitales sencillas y sostenibles (reutilización de materiales tecnológicos, programación informática por bloques, robótica educativa...) para resolver problemas concretos o retos propuestos de manera creativa, solicitando ayuda en caso necesario.</p>

COMPETENCIA PERSONAL, SOCIAL Y DE APRENDER A APRENDER.

AL COMPLETAR LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL, EL ALUMNO O ALUMNA...	AL COMPLETAR LA EDUCACIÓN PRIMARIA, EL ALUMNO O LA ALUMNA...
<p>CPSAA1. Reconoce y expresa sus emociones y sentimientos, iniciándose en la gestión de estas, solicitando ayuda y colaboración ante situaciones que no pueda resolver.</p>	<p>CPSAA1. Es consciente de las propias emociones, ideas y comportamientos personales y emplea estrategias para gestionarlas en situaciones de tensión o conflicto, adaptándose a los cambios y armonizándolos para alcanzar sus propios objetivos.</p>
<p>CPSAA2. Reconoce los riesgos más relevantes para su salud y comienza a utilizar hábitos de vida saludable, para el autocuidado en su rutina diaria, relacionados con la alimentación, la higiene y el descanso y se inicia, a través del juego simbólico en la discriminación de situaciones violentas o discriminatorias.</p>	<p>CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes y los principales activos para la salud, adopta estilos de vida saludables para su bienestar físico y mental, y detecta y busca apoyo ante situaciones violentas o discriminatorias.</p>
<p>CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones de los demás, colabora y participa en</p>	<p>CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones y experiencias de las demás personas,</p>

<p>pequeños trabajos de grupo.</p>	<p>participa activamente en el trabajo en grupo, asume las responsabilidades individuales asignadas y emplea estrategias cooperativas dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.</p>
<p>CPSAA4. Se inicia en el reconocimiento de valores personales como el esfuerzo, la dedicación, y la valoración del trabajo bien hecho.</p>	<p>CPSAA4. Reconoce el valor del esfuerzo y la dedicación personal para la mejora de su aprendizaje y adopta posturas críticas en procesos de reflexión guiados.</p>
<p>CPSAA5. Planea, de manera guiada, pequeños objetivos a desarrollar a corto plazo, iniciándose en el aprendizaje regulado, participando en procesos de auto y coevaluación, reconociendo sus limitaciones y pidiendo ayuda, cuando lo necesita.</p>	<p>CPSAA5. Planea objetivos a corto plazo, utiliza estrategias de aprendizaje autorregulado y participa en procesos de auto y coevaluación, reconociendo sus limitaciones y sabiendo buscar ayuda en el proceso de construcción del conocimiento.</p>



COMPETENCIA CIUDADANA	
AL COMPLETAR LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL, EL ALUMNO O ALUMNA...	AL COMPLETAR LA EDUCACIÓN PRIMARIA, EL ALUMNO O LA ALUMNA...
CC1. Muestra interés en conocer algunos hechos históricos y sociales relevantes a su propia identidad y cultura, y en las normas de convivencia, empezando a interiorizarlas de manera constructiva, dialogante e inclusiva.	CC1. Entiende los procesos históricos y sociales más relevantes relativos a su propia identidad y cultura, reflexiona sobre las normas de convivencia, y las aplica de manera constructiva, dialogante e inclusiva en cualquier contexto.
CC2. Participa en actividades comunitarias y se inicia en la resolución de conflictos de forma respetuosa, a través de pequeños diálogos, reproduciendo conductas previamente observadas en su entorno, basadas en el respeto, la empatía, la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos y el desarrollo sostenible.	CC2. Participa en actividades comunitarias, en la toma de decisiones y en la resolución de los conflictos de forma dialogada y respetuosa con los procedimientos democráticos, los principios y valores de la Unión Europea y la Constitución española, los derechos humanos y de la infancia, el valor de la diversidad, y el logro de la igualdad de género, la cohesión social y los

	Objetivos de Desarrollo Sostenible.
CC3. Comienza a percibir y reconocer la necesidad del diálogo y respeto de las diferentes personas y culturas, rechazando estereotipos de género, discriminación o violencia.	CC3. Reflexiona y dialoga sobre valores y problemas éticos de actualidad, comprendiendo la necesidad de respetar diferentes culturas y creencias, de cuidar el entorno, de rechazar prejuicios y estereotipos, y de oponerse a cualquier forma de discriminación o violencia.
CC4. Se inicia en la comprensión de las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno y en la adquisición de hábitos de vida saludables y sostenibles, contribuyendo de esta forma al cuidado del entorno en el que vive.	CC4. Comprende las relaciones sistémicas entre las acciones humanas y el entorno, y se inicia en la adopción de estilos de vida sostenibles, para contribuir a la conservación de la biodiversidad desde una perspectiva tanto local como global.

COMPETENCIA EMPRENDEDORA

AL COMPLETAR LA ETAPA DE

AL COMPLETAR LA EDUCACIÓN

EDUCACIÓN INFANTIL, EL ALUMNO O ALUMNA...	PRIMARIA, EL ALUMNO O LA ALUMNA...
<p>CE1. Se inicia en la observación, exploración e investigación y propone, de manera guiada, soluciones creativas a problemas sencillos de su entorno inmediato, empezando a despertar la conciencia de la necesidad de un uso sostenible de los recursos naturales, además de su cuidado y conservación.</p>	<p>CE1. Reconoce necesidades y retos que afrontar y elabora ideas originales, utilizando destrezas creativas y tomando conciencia de las consecuencias y efectos que las ideas pudieran generar en el entorno, para proponer soluciones valiosas que respondan a las necesidades detectadas.</p>
<p>CE2. Se inicia en identificar sus propias fortalezas y debilidades personales, así como en la colaboración con otros y el trabajo en equipo.</p>	<p>CE2. Identifica fortalezas y debilidades propias utilizando estrategias de autoconocimiento y se inicia en el conocimiento de elementos económicos y financieros básicos, aplicándolos a situaciones y problemas de la vida cotidiana, para detectar aquellos recursos que puedan llevar las ideas originales y valiosas a la acción.</p>
<p>CE3. Se inicia en el proceso de creación de</p>	<p>CE3. Crea ideas y soluciones originales, planifica</p>

<p>ideas, realizando pequeñas tareas planificadas y guiadas para tal fin, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender, también del fracaso.</p>	<p>tareas, coopera con otros en equipo, valorando el proceso realizado y el resultado obtenido, para llevar a cabo una iniciativa emprendedora, considerando la experiencia como una oportunidad para aprender.</p>
--	---

### COMPETENCIA EN CONCIENCIA Y EXPRESIÓN CULTURALES.

AL COMPLETAR LA ETAPA DE EDUCACIÓN INFANTIL, EL ALUMNO O ALUMNA...	AL COMPLETAR LA EDUCACIÓN PRIMARIA, EL ALUMNO O LA ALUMNA...
<p>CCEC1. Identifica y respeta los espacios relacionados con la cultura, expresando sensaciones, emociones y sentimientos ante distintas representaciones artísticas y culturales, respetando las normas básicas de uso y disfrute.</p>	<p>CCEC1. Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas.</p>
<p>CCEC2. Conoce y disfruta algunas manifestaciones artísticas y culturales que le brinda el</p>	<p>CCEC2. Reconoce y se interesa por las especificidades e intencionalidades</p>



<p>patrimonio cultural y artístico de su entorno más cercano, a través de diversos medios y soportes.</p>	<p>de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, identificando los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.</p>
<p>CCEC3. Expresa vivencias, ideas, emociones y sentimientos empleando distintos lenguajes artísticos y culturales, utilizando su propio cuerpo como medio de comunicación e interacción con el entorno, desarrollando así sus capacidades afectivas.</p>	<p>CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones de forma creativa y con una actitud abierta e inclusiva, empleando distintos lenguajes artísticos y culturales, integrando su propio cuerpo, interactuando con el entorno y desarrollando sus capacidades afectivas.</p>
<p>CCEC4. Se expresa libremente mediante distintas creaciones artísticas elementales, a través de instrumentos y técnicas básicas sencillas (plásticas, musicales y expresión corporal), disfrutando del proceso creativo y respetando las</p>	<p>CCEC4. Experimenta de forma creativa con diferentes medios y soportes, y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para elaborar propuestas artísticas y culturales.</p>

creaciones propias y ajenas.	
------------------------------	--

## 6. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SABERES BÁSICOS.

Las competencias específicas constituyen un elemento de conexión entre las competencias clave y los saberes básicos de las áreas y los criterios de evaluación. Se definen como desempeños que el alumnado debe poder desplegar en actividades o en situaciones cuyo abordaje requiere de los saberes básicos de cada área, lo que nos lleva a adoptar una didáctica centrada en los procesos, el razonamiento y la acción, dejando atrás la mera transmisión de conocimientos para que el alumno/a sea el protagonista de su propio aprendizaje.

Cada competencia específica se conecta con unos descriptores operativos, nombrados con cada competencia específica y reflejada, su descripción, en la legislación correspondiente. Los descriptores operativos constituyen el marco referencial, junto con los objetivos de etapa, a partir del cual se concretan las competencias específicas de cada área, ámbito o materia.

Respecto a los saberes básicos, para cada materia o área también se establecen saberes básicos, definido como “conocimientos, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de una materia o ámbito cuyo aprendizaje es necesario para la adquisición de las competencias específicas”.

Todas las competencias específicas de área y situación de aprendizaje, así como los criterios de evaluación y los saberes básicos quedan explícitos en cada programación de aula.

## 7. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS Y DISEÑO UNIVERSAL PARA EL APRENDIZAJE

Los principios pedagógicos son condiciones esenciales para la implementación del currículo, la transformación de la práctica docente, el logro de los aprendizajes y la mejora de la calidad educativa. Los principios pedagógicos en los que se basa la práctica docente del centro son orientados a lo establecido en la legislación vigente. Estos principios se enfocan en lo denominado Diseño Universal para el Aprendizaje.

El Diseño Universal para el Aprendizaje “es un marco basado en la investigación para el diseño de un currículum que permita a todas las personas adquirir conocimientos, habilidades y motivación para aprender”.

Somos un Centro concertado cuya titularidad corresponde a las Hijas de la Caridad. Los principios que rigen nuestro centro son los siguientes:

**INDIVIDUALIZACIÓN:** Cada persona presenta características propias, lo que exige al educador un esfuerzo por aceptar a cada uno tal y como es, exigir de acuerdo con sus posibilidades y valorar sus aspectos positivos.

**SOCIALIZACIÓN:** El alumno/a completa su formación, aprende a discernir ideas y vivencias al contrastarlas con el grupo. Siente la necesidad de los otros y aprende a valorarlos y a respetarlos. Él mismo se valora al comprobar que sus aportaciones enriquecen al grupo.

**AUTONOMÍA:** El alumno/a es una persona libre y responsable: libre porque es él mismo, tiene sus propias ideas y sus propios criterios, de forma que la manipulación no tenga cabida en la trayectoria de su vida, y responsable porque debe tomar decisiones desde la libertad interior que le capacite para aceptar del mismo modo sus éxitos y sus fracasos con serenidad y valentía, luchando por la superación diaria y poder ser útil a los demás.

UNIDAD: Todos, familia y centro, deben coincidir en el fin que se pretende alcanzar con ellos, lograr una persona íntegra.

UNIVERSALIDAD: La educación debe ser integral y atender a la dimensión individual, social y trascendente de la persona.

CONSTRUCTIVISMO: Nuestro alumnado es constructor de su propio saber, parte de sus conocimientos y de su experiencia y busca los métodos apropiados de investigación.

SIGNIFICATIVIDAD: Integran los conocimientos y la experiencia personal del alumnado favoreciendo su motivación.

Las líneas generales de nuestra actuación pedagógica son las siguientes:

- Optamos por una metodología abierta y flexible, conectada con la vida y lúdica, que despierte el entusiasmo e interés por saber.
- Potenciamos la motivación y el estímulo como base del crecimiento personal del alumnado para que llegue al máximo de sus posibilidades.
- Pasamos del aprendizaje individual al aprendizaje cooperativo, donde la inteligencia compartida es fruto de un equipo que logra un aprendizaje social.
- Potenciamos el aprendizaje significativo, constructivo y globalizador que desarrolle todas las capacidades del alumnado.
- Ponemos los avances tecnológicos al servicio de la educación y preparamos a los alumnos y alumnas para la vida enseñándoles a comprender y a valorar, con espíritu crítico, las distintas formas de expresión que van siendo habituales en nuestra sociedad.
- Pasamos del profesorado que imparte conocimientos al profesorado constructor de conocimientos que fomenta el autoaprendizaje del alumno.

- Pasamos de una educación centrada en los contenidos a una educación basada en la adquisición de competencias y en el entrenamiento de las habilidades emocionales y sociales del educador y del alumnado.
- Provocamos la reflexión personal y la actitud crítica introduciendo en las diferentes áreas el diálogo fe-cultura.
- Valoramos y estimulamos la formación cristiana del profesorado y de los demás miembros de la Comunidad Educativa y nos esforzamos por la actualización docente, en las sesiones de formación permanente, para realizar una programación coherente y armónica de nuestra actividad educativa.
- Pasamos de una evaluación centrada en el progreso del alumnado a una evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Garantizamos la inclusión educativa poniendo especial énfasis en la atención personalizada al alumnado y a sus necesidades de aprendizaje, participación y convivencia, en la prevención de dificultades y en la puesta en práctica de mecanismos de refuerzo y flexibilización.

Por otro lado, se tendrán en cuenta y llevarán a cabo los objetivos marcados en el Plan de Atención a la Diversidad a través de las actuaciones programadas con el objeto de dar la respuesta educativa más ajustada posible a cada uno de nuestros alumnos y alumnas y favoreciendo su integración tanto en el grupo-clase como en el centro.

La comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento de la creatividad, del espíritu científico y del emprendimiento se trabajarán en todas las áreas.

Con el fin de garantizar este principio, se llevan a cabo en el centro el Plan de Lectura (junto a Gusilee) con el objeto de fomentar la motivación hacia la lectura, mejorar la comprensión y expresión en el alumnado. El centro también desarrolla el plan digital en el que se incluye un plan específico para fomentar

la competencia digital en todos los cursos de educación primaria de manera gradual (Digitools).

Para completar este principio se trabajará, de igual modo, la igualdad de género, la educación para la paz, la educación para el consumo responsable y el desarrollo sostenible y la educación para la salud, incluida la afectivo- sexual a través de todas las actuaciones propuestas en el Plan de Igualdad y Convivencia. Se pondrá también especial atención a la educación emocional y en valores y a la potenciación del aprendizaje significativo para el desarrollo de las competencias transversales que promuevan la autonomía y la reflexión con el objeto de sentirse bien con uno mismo. Para ello se llevarán a cabo dinámicas recogidas en el POAP, UBUNTU y en el PIC, referentes a la gestión de emociones, el auto concepto, la prevención de acoso escolar, etc.

## 8. METODOLOGÍA ESPECÍFICA

### 8.1. METODOLOGÍA ESPECÍFICA DE EDUCACIÓN INFANTIL

#### ESTIMULACIÓN TEMPRANA

##### BASE TEÓRICA

La Estimulación Temprana es un conjunto de técnicas de intervención educativas que pretende impulsar el desarrollo cognitivo, social y emocional del niño durante la etapa infantil (de 0 a 6 años).

Su metodología didáctica se asienta en dos principios básicos:

- Estimular y potenciar las capacidades y destrezas que muestra el niño.
- Compensar o prevenir cualquier déficit en su neurodesarrollo.

Los programas de Estimulación Temprana inciden en las tres áreas del neurodesarrollo, en el desarrollo psicomotor y su autonomía personal, en el desarrollo del lenguaje y comunicación y en sus habilidades para relacionarse con el entorno físico y social.

Los beneficios de la Estimulación Temprana son muchos, entre los que se encuentran los siguientes:

- Mejora la capacidad de concentración, memoria y creatividad del niño: tres pilares para un buen aprendizaje.
- Impulsa sus competencias psicomotoras. No olvidemos que motricidad y lenguaje van de la mano durante el neurodesarrollo.
- Facilita la adquisición del lenguaje: articulación del habla, comprensión y expresión oral, capacidad de retener más vocabulario.

#### APLICACIÓN PRÁCTICA

En el centro se lleva a cabo en todos los cursos de Educación Infantil a través de circuitos de gateo y arrastre. Cada curso practica esta metodología todos los días de la semana en el aula de psicomotricidad.

#### ENTUSIASMAT

##### BASE TEÓRICA

EntusiasMAT (EMAT) se basa en la teoría de las Inteligencias Múltiples de Howard Gardner, permite trabajar las matemáticas de manera útil y práctica generando una gran motivación en los alumnos:

- **Inteligencia intrapersonal.** Es el conocimiento de sí mismo y la habilidad para adaptar la propia manera de actuar a ese conocimiento. Implica la autorreflexión y la correcta autopercepción. Incluye el conocimiento de las propias habilidades y limitaciones, la conciencia de los estados de ánimo interiores, de las intenciones y motivaciones, la autodisciplina y la autoestima. Son destrezas de esta inteligencia la concentración, la apreciación de la propia experiencia, el desarrollo del pensamiento, la conciencia de los propios sentimientos y la facilidad para expresarlos. EMAT trabaja esta inteligencia a partir de las historias para pensar, el portfolio, la autoevaluación y los problemas orales.
- **Inteligencia interpersonal.** Es la capacidad de comprender a los demás e interactuar eficientemente con ellos. Incluye la habilidad para responder de manera adecuada a los estados de ánimo, las motivaciones y los

deseos de otras personas, así como para mantener relaciones, asumir roles grupales, trabajar de forma cooperativa, escuchar y apreciar la perspectiva de los otros, aunque difiera de la propia, empatizar y ser capaz de crear y mantener sinergias en el grupo. Entre otros medios, EntusiasMAT la desarrolla con los matijuegos, los juegos demostración, el aprendizaje cooperativo y las actividades manipulativas.

- **Inteligencia lingüístico-verbal.** Es la capacidad de formular el pensamiento con palabras y de usar el lenguaje de manera eficaz para comunicarse. Incluye la sensibilidad para los sonidos, los significados y las funciones de las palabras. Permite recordar, analizar, resolver problemas, planificar y crear. Esta inteligencia se manifiesta en las siguientes destrezas: la comprensión del orden y del significado de las palabras; la posibilidad de enseñar, explicar y aprender; y la facilidad para memorizar y recordar.
- **Inteligencia musical.** Es la habilidad para producir y apreciar el ritmo, el tono y el timbre de los sonidos y para valorar las distintas formas de expresividad musical. Incluye la sensibilidad para percibir e identificar las formas musicales y transformarlas. Permite reconocer, crear y reproducir música. Sus destrezas son la apreciación de la estructura y el ritmo de la música, unida al desarrollo de esquemas para su audición y la sensibilidad para reconocer, crear y reproducir no sólo el sonido, sino también la melodía, el ritmo y el tono. EntusiasMAT trabaja los tiempos, la numeración, a través de canciones y danzas.
- **Inteligencia lógico-matemática.** Es la capacidad para usar los números de manera efectiva y para razonar adecuadamente. Incluye la sensibilidad para interpretar esquemas, relaciones lógicas, posiciones y otras abstracciones relacionadas con el pensamiento matemático. Capacita para resolver problemas y usar procedimientos científicos. En todos los cursos se tratan los diferentes aspectos matemáticos: números naturales, enteros, decimales, fracciones, sistema métrico, funciones, gráficas,



geometría, solución de problemas, probabilidad, estadística, aproximación y estimación... Siempre adecuados a la edad.

- **Inteligencia visual-espacial.** Es la habilidad de percibir de forma precisa el mundo visual y espacial, de efectuar transformaciones a partir de estas percepciones y de producir y decodificar información gráfica. Incluye la sensibilidad al color, la línea, la forma y el espacio, así como la relación entre estos elementos. También incluye la capacidad de visualizar y de representar las ideas de manera gráfica. Entre sus destrezas específicas ocupan un lugar destacado la imaginación, la capacidad de crear imágenes mentales, la orientación espacial, la facilidad para llevar a cabo representaciones gráficas y para reconocer relaciones espaciales entre objetos. Es la capacidad de pensar en tres dimensiones y de codificar o descodificar la información gráficamente. EntusiasMAT la tiene muy en cuenta en los juegos de cubos, en el programa de estimulación (bits) y en los matijuegos.
- **Inteligencia corporal-cinestésica.** Comienza con el control de los movimientos automáticos y voluntarios hasta conseguir el empleo del cuerpo de manera competente. Incluye la destreza en el uso de las manos para producir y transformar, y de todo el cuerpo para expresar ideas, sentimientos, realizar actividades o resolver problemas. EntusiasMAT la desarrolla con los juegos demostración, la dramatización de historias o problemas y los juegos manipulativos.
- **Inteligencia naturalista.** Es la capacidad de distinguir, clasificar y utilizar objetos, animales o plantas del ambiente tanto urbano como rural.

#### APLICACIÓN PRÁCTICA

EntusiasMAT se trata de un programa cíclico, ya que, al empezar a trabajar los conceptos matemáticos en Infantil, se vuelve a ellos una y otra vez a lo largo del proceso educativo, con nuevas actividades y estrategias.

En nuestro centro incorporamos el juego y las actividades manipulativas en el aula para ayudar a nuestros alumnos a aprender de manera espontánea; contextualizamos las matemáticas para hacerlas útiles fuera del aula; y

trabajamos las habilidades de pensamiento (rutinas y estrategias). Pedir a un niño que piense es algo muy abstracto y vacío de significado, debemos enseñar a pensar a los alumnos: tenemos que ayudarlos a tomar conciencia del propio pensamiento y habituarse a la reflexión. Por este motivo, empleamos diferentes estrategias, algunas de estas son las rutinas y las estrategias de pensamiento.

- RUTINA DE PENSAMIENTO: las rutinas de pensamiento son pautas cognitivas que fomentan el pensamiento y ayudan a estructurar las ideas y los conocimientos. Por ejemplo, con la rutina de pensamiento que se llama *Pensaba y sentía... Ahora pienso y siento*. En este momento, se hace la parte de *pensaba y sentía*. Y al final de la sesión la recuperaremos la rutina y haremos la segunda parte.
  
- PROGRAMA DE ESTIMULACIÓN: en infantil incluimos el programa de estimulación de Glenn Doman con bits numerales y enciclopédicos. Con este programa de estimulación nuestros alumnos ganan agilidad mental. Los bits son unidades de información visual y auditiva que van a favorecer futuros aprendizajes. No se pretende que el alumnado memorice y aprenda en el momento que se está favoreciendo la estimulación, sino que contribuye a mejorar la comprensión de futuros aprendizajes. Gracias a esta estimulación, los alumnos van a ir generando conexiones sinápticas que van a mielinizarse y van a favorecer un aprendizaje significativo.  
Un ejemplo sería un mapa de carreteras donde encontramos la autopista, la autovía, carreteras comarcales.... Todas ellas serían las conexiones sinápticas. Si no podemos llegar a ese destino, hemos tenido varias opciones o vías para acceder, y las condiciones del asfalto (un buen asfalto, una mejor infraestructura...) sería la mielinización (película que recubre las conexiones sinápticas) que ayudaría a acceder a ese contenido de forma más rápida.
  
- PARA EMPEZAR - 5 MINUTOS: es la primera parte de la sesión y tiene como objetivo practicar la agilidad mental y el razonamiento matemático

con diferentes tipologías de actividades: cálculo mental, problemas orales y problema del día.

- El cálculo mental y los problemas orales los realizamos con la estrategia *Pienso, preparo y muestro*. Así se logra que, en primer lugar, aquellos alumnos que son muy rápidos y siempre contestan, aprenden a esperar; y, en segundo lugar, a los que les cuesta más o necesitan más tiempo, tengan la oportunidad de pensar y responder al mismo tiempo que sus compañeros. La respuesta siempre es conjunta (oral, con dedos, cubos, etc.), de esta manera fomentamos la corrección automática, ya que los alumnos al ver la respuesta que damos, corrigen la suya si no es correcta. Además, también ayuda a aquellos niños que se sienten más inseguros, porque al no corregir a un alumno en concreto no tienen miedo a equivocarse.
  - El problema del día plantea una mayor dificultad, un reto, y se fomenta el razonamiento matemático. Está pensado para resolverlo entre todos haciendo aportaciones libremente y, si fuera necesario, con material, soporte o teatralización del mismo. Los alumnos movilizan sus conocimientos, recursos y estrategias para resolverlo.
- ENSEÑAMOS-APRENDEMOS: este es el bloque principal de la sesión en él se introducen nuevos conceptos, los reforzamos o consolidamos mediante diferentes tipologías de actividades (el juego estructurado, la manipulación, la experimentación, la observación y el trabajo cooperativo) pensadas para contextualizar las matemáticas (buscar una relación entre las matemáticas que se hacen en la escuela y la realidad que viven los alumnos), mantener la atención y el interés de los niños.
- **Actividades manipulativas y juegos de demostración.** Son actividades en las que los alumnos manipulan los conceptos y aprenden haciendo mientras se mantienen motivados e interesados por su aprendizaje. Estas actividades llevan a los niños a un aprendizaje espontáneo, les permite hacer muchas prácticas y les ofrece oportunidades para

desarrollar el razonamiento matemático.

- **Juegos de cubos.** Sirven para practicar la aritmética mental. Fomentan el trabajo de múltiples operaciones sin usar lápiz y papel. Con estos juegos, los alumnos ganan habilidad en el cálculo mental, aprenden a identificar y resolver problemas interesantes, así como a respetar los turnos y los compañeros.
  - **Historias para pensar.** Desarrollan las habilidades para resolver problemas, el sentido común y el pensamiento divergente, ya que a veces lo que se plantea en la historia no se puede resolver de manera tradicional. Los personajes de las historias utilizan las matemáticas y la lógica de manera correcta o incorrecta. Hay diferentes tipos de problemas: problemas de geometría, problemas con pista, problemas trampa, etc.
  - **Matijuegos.** Juegos de mesa diseñados para practicar y afianzar las habilidades matemáticas y los conceptos matemáticos trabajados en clase mientras los niños se divierten. Los sentimientos y las emociones son muy importantes a la hora de aprender y ¡qué mejor que aprender jugando!
  - **Ficha.** Ocupa solo un 10 % de la sesión. Es el momento en que los alumnos plasman por escrito lo que se ha estado trabajando manipulativamente durante la sesión, a veces como parte del juego de cubos y, por lo tanto, no tiene sentido hacer la ficha si no se han hecho el resto de actividades de la sesión. Priorizamos las otras propuestas de la sesión, ya que solo si realizamos las actividades manipulativas y los juegos conseguiremos que los alumnos comprendan el concepto y no lo mecanicen.
- **PARA ACABAR – 5 MINUTOS:** Cierre de la sesión: proporcionamos a los niños unas estrategias de metacognición para que aprendan a analizar y reflexionar «qué» y «cómo» han aprendido. Momento en el que, a partir de las aportaciones de los niños, correctas o incorrectas, realizamos una conclusión clara.

- RUTINA DE PENSAMIENTO/CIERRE:

- ...Ahora pienso y siento. Una vez desarrollada la sesión de matemáticas con EMAT, recuperamos la rutina que hemos hecho al principio, haremos la parte de *Ahora pienso y siento*, y veremos si nuestras ideas iniciales han variado.

## LETRILANDIA

### BASE TEÓRICA

Autores como Solé, I. (1992) define que *“leer es un proceso de interacción entre un lector y un texto, proceso mediante el cual el primero intenta satisfacer los objetivos que guían su lectura.”* Según esta definición el acto de leer ha de llevar intrínsecamente un objetivo. El deseo por obtener una información, seguir unas instrucciones, por divertimento...

Para autores como Tolchinsky, L. (1993) *“escribir es el proceso mediante el cual se produce un texto escrito significativo, que tiene una serie de propiedades como son, las de tipo formal (las que caracterizan a la escritura) y las instrumentales (las que caracterizan el lenguaje escrito). Por tanto la persona que aprende a escribir debe dominar tanto las propiedades formales como las instrumentales, desde los primeros años de la educación.”*

Escribir hace necesario el conocimiento de la caligrafía de las letras y la relación con el sonido al que pertenecen.

El papel del maestro es fundamental para propiciar dentro del aula experiencias significativas, funcionales y de cooperación, en el que la lengua escrita aparezca en todos sus usos, incitando al descubrimiento de una información, a la búsqueda de una solución, a la reflexión...Se han de crear situaciones en las que se use el lenguaje escrito de manera real acercándose lo más posible al mundo cotidiano del niño.

Según estas situaciones de aprendizaje encontramos tres tipos de actividades:

- Actividades para resolver cuestiones prácticas y del día a día de la clase
- Actividades que potencien el conocimiento.
- Actividades para gozar del placer por la lectura.

De manera más global, encontramos dos tipos de métodos:

- **Método fónico-silábico.** Se comienza con las unidades mínimas de lenguaje y se van juntando según avanza el conocimiento. Es el método de síntesis. Si las unidades mínimas de las que se parte son las letras, es el método alfabético, si son los fonemas, método fonético y si son las sílabas, método silábico.
- **Método global.** Se comienza el aprendizaje por unidades de sentido, palabras u oraciones, a partir de las cuales se analizan las unidades más simples, hasta relacionar grafemas u fonemas. Es un método de análisis.

Letrilandia es un método fonético que presenta las letras a través de los personajes de un país de fantasía, sus principios pedagógicos son los siguientes:

- **Direcciones en las que avanza el aprendizaje:**
  - Del lenguaje oral al escrito: de los fonemas, de la conversación y del diálogo a la interpretación del signo escrito (lectura)
  - De lo conocido a lo desconocido: de las personas reales o posibles, la familia, los oficios comunes, el campo, la ciudad, a la letra.
  - De lo sencillo a lo complejo: del fonema a la sílaba, de esta a la palabra y de la palabra a la frase.
  - De lo concreto a lo abstracto: del personaje real a la letra-símbolo.

**Características del método**

- Permite la globalización y facilita la participación activa: el niño se identifica con los personajes, asimila y transfiere sus conductas, repite sus conversaciones, aporta soluciones...
- Fomenta el interés, la atención, la sorpresa y la alegría.
- Conduce a la diferenciación y asociación de fonemas de una manera natural y progresiva, según las leyes del contraste y la semejanza: b-v, l-ll, k-c-q...
- Permite la repetición introduciendo un elemento lúdico: como cada letra habla sólo con su fonema, cuando mantienen conversaciones

entre letras es la imaginación del niño la que traduce la conversación según la situación planteada.

- Está comprobado que los niños aprenden con él fácil y alegremente, esperando con impaciencia el momento para conocer a una letra nueva.
- Es creativo, porque siempre pueden incorporarse aventuras, hechos y detalles nuevos.
- Es madurativo, porque constantemente se trabajan los aspectos necesarios y previos a la lectura, con el fin de que el aprendizaje sea consciente y seguro.
- Es un método aplicable al Segundo Ciclo de Infantil y Primer Ciclo de Primaria, muy adecuado para recuperar dislexias y aplicable a niños con dificultades de aprendizaje.
- Enfrenta al niño intencionadamente con dificultades comunes para que trabaje en su resolución.
- Previene los errores de confusión (h-ch, b-v) y globaliza los fonemas conflictivos (k-c-q, j-g...).
- Es adecuado para su uso en aulas heterogéneas, con distintos grados de madurez, pues en todos los casos perfeccionan la lengua oral y ejercitan sus capacidades, y mientras unos pueden aprender a leer con facilidad, otros se interesan por escuchar el cuento.
- Prepara para conocer las reglas ortográficas y permite la interiorización de la normativa.

- Contribuye a la correcta lateralización con las referencias a la dirección y sentido en que caminan las letras.
- Emplea dibujos que resaltan la grafía de las letras.
- Desarrolla el sentido del orden y la imaginación.
- Los libros del niño tienen actividades de comprensión lectora, para comprobar las adquisiciones de aprendizaje y los aspectos madurativos.
- Cada personaje tiene una canción que los niños aprenden, acompañada de ejercicios de psicomotricidad y de juegos que la acompañan.

#### APLICACIÓN PRÁCTICA

- Uso de cuentos sobre una nueva letra: láminas que sirven para narrar las historias de los personajes. Siempre con apoyo visual, se va enseñando con juegos e historias de unos personajes cómo son las letras.
- Actividades de motivación antes y después de cada cuento para incentivar a los niños, para que pongan atención y aprendan.
- Todo acompañado de material audiovisual que hace más atractivo y más divertido el aprendizaje.
- Desarrollo didáctico: discriminación de los fonemas, repaso del trazo de la letra, diferenciar mayúsculas y minúsculas, combinaciones de la letra trabajada con las vocales repasando las sílabas, copiar en pautas, leer frases completas y diferenciarlas.
- Refuerzo y ampliación.



- Letrilandia en un clic: para PDI y que permite escuchar los cuentos apoyados con imágenes, escuchar las canciones y ver los vídeos de las coreografías, trabajar con las láminas de los cuadernos de los alumnos y afianzar el trazado correcto de cada letra. Todo ello en un marco interactivo muy actual, que favorece, así mismo, la cooperación entre los niños, las habilidades visuales y la atención.

El material está compuesto para los alumnos por dos tipos de cuadernos: unos para escribir y otros para leer y escuchar. La adecuación de los cuadernos de escritura para los niños y los materiales para continuar letras y seguir los trazos favorecen la motricidad fina en los más pequeños, que le van adquiriendo poco a poco, avanzando en niveles de dificultad.

Gracias a las TICs y a los materiales audiovisuales la visión espacial, el reconocimiento y la familiarización está garantizada. Entre todos aprendemos cómo se pronuncia una letra, cómo se forman las sílabas y cómo se pronuncia determinada palabra.

El marco de fantasía en el que se mueve el método despierta el interés de los niños y les anima a aprender. Del lenguaje oral al escrito, de lo conocido a lo desconocido, de lo sencillo a lo complejo (del fonema a la sílaba, de esta a la palabra y de la palabra a la frase) y de lo concreto a lo abstracto: del personaje real a la letra-símbolo.

## RINCONES DE APRENDIZAJE

### BASE TEÓRICA

Este tipo de metodología fue estudiada por varios psicólogos y educadores del siglo XX como John Dewey o la propia María Montessori, entre otros muchos. Con sus estudios fueron moldeando lo que es hoy la teoría del aprendizaje por rincones, que tiene como componentes principales la autonomía, la creatividad, el juego y experimentación, la motivación, trabajo en grupo e individual, atención y constructivismo.

Los rincones son espacios situados dentro del aula donde los alumnos llevan a cabo en pequeños grupos o individualmente tareas manipulativas, investigan,

desarrollan su creatividad y autonomía y realizan proyectos guiándose por sus gustos, intereses y su curiosidad.

Según las autoras Laguía y Vidal (2008) los rincones de actividad: (...) facilitan a los niños y niñas la posibilidad de hacer cosas, a nivel individual y en pequeños grupos; al mismo tiempo, incitan a la reflexión sobre qué están haciendo: se juega, se investiga, se explora, es posible curiosear, (...) sin la obsesión de obtener resultados inmediatos a toda costa. (p.17)

Este tipo de organización favorece la adaptación a los distintos intereses, ritmos de aprendizaje y diferencias de cada niño o niña, en definitiva, procura una educación más individualizada a la vez que permite la interacción del alumnado.

El trabajo por rincones, según la autora Martín Torres (2008, p.2):

- Potencia la necesidad y ganas de aprender de los niños.
- Ayuda a ser conscientes de sus posibilidades, a valorar sus avances, a aceptar errores, a continuar trabajando y a no rendirse fácilmente ante las dificultades.
- Favorece la autonomía del niño y le ayuda a ser responsable con el material y en el trabajo, exigiéndole y creándole la necesidad de un orden. El niño o niña aprende a organizarse, a planificar el trabajo a saber, qué quiere aprender y qué camino ha de utilizar para conseguirlo.
- Facilitar el seguimiento individual y constante por parte del maestro/a de los progresos y dificultades del niño.
- Ayuda a compartir, a comunicarse, a discutir y a respetar las ideas de los otros, a aprender de los compañeros y a aceptar su ayuda.

#### APLICACIÓN PRÁCTICA

Utilizamos la organización por rincones en la que se tienen en cuenta el espacio del aula, los materiales y los grupos de los alumnos en los diferentes equipos. Estos equipos están organizados en base a unos criterios como: los ritmos de aprendizaje, el sexo o el nivel de autonomía.

Estos rincones se planifican semanalmente con actividades libres, dirigidas y semidirigidas. De esta manera, a lo largo de la semana todos los grupos pasarán por cada uno de los rincones satisfaciendo sus necesidades de juego en los diferentes ámbitos y a la vez, cubriendo aprendizajes curriculares con los rincones que planteamos dirigidos o semidirigidos.

- **Rincón del lector:** Situado en una zona tranquila y bien iluminada de la clase. Este rincón tendrá como materiales estanterías, expositores de libros, cuentos, revistas, folletos, álbumes de fotos, carteles, pizarra imantado con letras de imágenes, marionetas..... Tendrá cerca alguna mesa para permitir al que quiera realizar algún trabajo escrito, palabras, cuentos...
- **Rincón de la casita:** Principalmente estará montado el rincón de la casita, con todos los utensilios propios de ésta (comidita, muñecos, cocinita, ropa para vestir a los muñecos, sartenes, ollas, cubiertos...). En este rincón se plantearán actividades de juego libre.
- **Rincón del matemático:** Donde estarán los puzles, los dominós, las construcciones de mesa, los juegos de ensartar, los juegos de mesa, los bloques lógicos, las regletas... y demás material no estructurado.
- **Rincón del constructor:** en una estantería estarán organizados todos los materiales que les permitan construir cualquier tipo de elemento, ya sea con los bloques lógicos, o con los ganchos, o con las piezas encajables... Además, también podrán en este rincón jugar con los animales y los coches. Este rincón también planteará actividades libres.

Durante el curso 2020-2021 debido al Protocolo Covid-19 estos rincones se han adaptado a las necesidades actuales, reduciendo el movimiento de los alumnos todo lo posible y desinfectando el material manipulativo en todo momento.

**TRABAJO POR PROYECTOS**

## BASE TEÓRICA

El aprendizaje basado en proyectos (ABP) consiste en una modalidad de enseñanza y aprendizaje centrada en tareas, un proceso compartido de negociación entre los participantes, siendo su objetivo principal la obtención de un producto final. Este método promueve el aprendizaje individual y autónomo dentro de un plan de trabajo definido por objetivos y procedimientos. Los alumnos se responsabilizan de su propio y único aprendizaje, descubren sus preferencias y estrategias en el proceso. Así mismo pueden participar en las decisiones relativas a los contenidos y a la evaluación del aprendizaje.

En esta metodología, el aprendizaje de conocimientos tiene la misma importancia que la adquisición de habilidades y actitudes. Es considerado una estrategia de aprendizaje, en la cual los estudiantes se enfrentan a un proyecto que deben desarrollar.

Implica sostener los aprendizajes en base a los sentidos. Da el protagonismo al alumnado evitando su papel pasivo del sistema de contenidos y trabajando desde su participación activa y crítica para que alcance los aspectos clave definidos en el proyecto. La educación confirma este proceso como algo fundamental para lograr ciudadanos democráticos y con pensamiento científico. El ABP permite que todo el alumnado pueda aprender, de manera inclusiva, construyendo socialmente el conocimiento.

Entre muchas de las ventajas que implica este aprendizaje están las siguientes:

- **Prepara a los estudiantes para la vida real.** Los niños ponen en funcionamiento a gran variedad de habilidades como, por ejemplo: colaboración, planeación de proyectos, toma de decisiones y manejo del tiempo.
- **Aumenta la motivación.** Al poder elegir los temas a trabajar, construyen sus proyectos de acuerdo con sus propios intereses por lo que se sienten con más motivaciones a la hora de trabajar. Los estudiantes retienen

mayor cantidad de conocimiento y habilidades cuando están comprometidos con proyectos estimulantes.

- **Mayor colaboración.** Cuando los niños se encuentran en la etapa de procesamiento de la información los alumnos comparten información desarrollando habilidades de comunicación social, empatía y negociación.
- **Mejora las habilidades de investigación.** Los estudiantes investigan y buscan información utilizando muchos recursos. Buscar y encontrar lo que necesitan les hace mejorar y desarrollar sus habilidades de investigación.
- **Mejora la habilidad de solucionar problemas.** Los estudiantes deben participar en contextos complejos en los que deben identificar los temas y los problemas que estos traen consigo. Los niños deben buscar posibles soluciones tanto en grupo como individualmente lo que hace que desarrollen habilidades de resolución de problemas y su pensamiento crítico.

## APLICACIÓN PRÁCTICA

En nuestro colegio en la etapa de Educación Infantil se desarrollan varios proyectos educativos, un proyecto anual que se desarrolla en todas las aulas a la misma vez adaptando recursos, materiales y metodologías. Cada año se hace con una temática diferente, dinosaurios, constelaciones... en el que se realizan actividades motivadoras y experienciales para los alumnos. Este proyecto tiene un carácter anual, llevando a cabo dos sesiones semanales e incluye actividades enfocadas a:

- ¿Qué sabemos y qué queremos saber?: donde se investiga sobre las ideas previas, sobre lo que sabemos del tema y lo que deseamos saber. Este contraste entre los saberes de partida y los nuevamente adquiridos es el motor de proyecto.
- Búsqueda de fuentes de documentación: buscar todo aquello que queremos saber en las diferentes fuentes de información: libros,

biblioteca, internet, familias, visita del experto, vídeos, noticias en los periódicos...En esta fase se favorece la autonomía y aprender a aprender, además de las interacciones interpersonales como fuente de aprendizaje cooperativo pues todo se construye con la aportación de todos. Y sobre todo, se revaloriza la palabra escrita como fuente de información, ya que en los textos escritos descubren muchas de las respuestas a sus preguntas

- Expresar, construir y compartir: se deben planificar situaciones didácticas que respondan a diferentes intereses y niveles de aprendizaje y que permitan trabajar dentro del aula en pequeños grupos. Con estas actividades vamos asentando los contenidos, y para ello deben suponer retos y que movilicen el mayor número de capacidades.
- Lo que hemos aprendido: actividades de síntesis que nos sirvan para no olvidar lo que hemos aprendido tales como libros gigantes con los trabajos colectivos que se quedan en la biblioteca de aula, o libros con fotos del proyecto, el dossier con la recopilación de actividades...

Desde el área de Religión se lleva a cabo un proyecto anual adaptado completamente a las necesidades e inquietudes de los niños a tan temprana edad sobre Jesús, María y Dios.

En todo momento el objetivo principal es que sea experiencial para los alumnos. Por ello, se realizan actividades como las siguientes:

- Asistir a la capilla del colegio para enseñarles a rezar y a hablar con Dios.
- En el momento de dar el Bautismo, asisten a la iglesia dónde el sacerdote les explica en qué consiste el sacramento del Bautismo.
- Cuando tratan el tema de la familia cristiana, una familia con alumnos en el centro asiste al colegio para explicarles cómo viven y cómo profesan ellos nuestra religión.
- Lectura y análisis de parábolas.

Además del desarrollo del proyecto, los alumnos de 5 años asisten al oratorio semanalmente.

## 8.2. METODOLOGÍAS ESPECÍFICAS EN EDUCACIÓN PRIMARIA

### APRENDIZAJE COOPERATIVO

Cuyo objetivo es la construcción de conocimiento y la adquisición de competencias y habilidades sociales y comunicativas para la vida, fundamentada en el trabajo en equipo y entre iguales. Se basa en la corresponsabilidad, la interdependencia, la interacción y la participación igualitaria de todos los miembros, y fomenta valores como la tolerancia, el respeto y la igualdad.

Este aprendizaje se pone en práctica mediante lo que se conoce como estructuras cooperativas, que son técnicas o formas de trabajo en equipo con roles asignados a sus miembros, unos tiempos establecidos y unas pautas de organización para desarrollar una tarea o actividad.

Es una metodología realmente eficaz en el aula, que se fundamenta en cuatro factores importantes: los valores que permite trabajar, las normativas que lo promueven, el apoyo teórico que lo fundamenta y las evidencias empíricas en las que se basa el aprendizaje cooperativo. Al mismo tiempo que ayudan a fomentar en los alumnos la capacidad de reflexión y el sentido crítico.

Para llevar su implantación al aula debemos servirnos de algunas técnicas que permitan al profesor y alumnos ir haciendo de la cooperación algo visible y funcional a través de diferentes técnicas, rutinas y destrezas de pensamiento:

- Lápices al centro
- Folio giratorio.
- Escritura por parejas
- Trabajo en grupo.
- 1-2-4 (momento 1, 2, 3, 4 )
- Mapas conceptuales
- Rutinas de pensamiento:

- Veo, pienso, me pregunto
- 3-2-1 PUENTE
- El semáforo
- Lo que sé y lo que sabemos
- Círculo de puntos de vista
- TIC en el aula
- Herramientas de Google: correos, classroom, forms, kahoot....

### TRABAJO POR PROYECTOS

En el Método de Trabajo por Proyectos los docentes no explican la teoría de forma monótona, emplean el tiempo en resolver dudas que a los niños les surgen a lo largo del trabajo. La idea es que los niños investiguen por su cuenta, buscando en Internet, libros o pidiendo ayuda.

Lo más común es que los docentes les entreguen materiales didácticos que deben sintetizar y les den una ayuda en su investigación.

Las ventajas de este método podríamos decir que son:

- Fomenta la faceta autodidacta al hacer que los niños investiguen de una manera organizada, permite que aprendan mejor los conceptos, de forma más divertida y sobre todo que se interesen por el tema.
- Fomenta el trabajo en equipo si se lleva a cabo en grupo, dejando que cada alumno aporte su granito de arena, dependiendo de lo que mejor se le dé y se fomentan así las cualidades de cada uno.
- Aprenden competencias digitales, al tener que acudir a la tecnología para conseguir información acerca del proyecto.
- Mejora las relaciones sociales, ayudando a los niños más tímidos a relacionarse con sus compañeros.

### PAISAJES DE APRENDIZAJE

Los Paisajes de Aprendizaje son una herramienta personalizada con la que los docentes pueden crear un itinerario digital con actividades y enigmas que resolver por parte de los estudiantes.



El docente puede añadir distintas actividades combinando las Inteligencias Múltiples y la Taxonomía de Bloom, además de otras metodologías como el aprendizaje cooperativo, entre otros.

Uno de los mayores beneficios para el alumno es que hace efectiva y real la personalización en el aula, ésta se convierte en un objetivo viable para los docentes y con resultados en diferentes grupos y temporalidad, al igual que puede llevarse a cabo en cualquier materia del currículo.

Están divididas en seis niveles que van de menos a mayor complejidad: recordar, comprender, aplicar, analizar, evaluar y crear.

De este modo, en un paisaje de aprendizaje, el estudiante se encuentra en un "escenario" personalizado, con multitud de elementos y actividades en los que las Inteligencias múltiples y los aspectos cognitivos de la Taxonomía de Bloom son la base principal para interactuar siguiendo el itinerario creado por el docente.

El uso de las diferentes técnicas metodológicas en el Colegio, por parte de los profesores, es previamente consensuado en las reuniones de principio de Curso. En estas reuniones se deciden las diferentes metodologías obligatorias a llevar a cabo en el aula, primeramente por asignaturas y después se da la opción a cada uno de los profesores a que las distribuya de acuerdo a su criterio y teniendo en cuenta los contenidos en cada una de ellas, aunque tenemos un mínimo a llevar cabo por semana en el curso concreto.

Se recuerdan las diferentes rutinas de pensamiento que podemos aplicar para que los niños, según el curso, las vayan conociendo y practicando a lo largo de toda la primaria, ya que consideramos que algunas rutinas son más propias de 1º y 2º, otras para 3º y 4º y otras más para 5º y 6º, por lo que tenemos en cuenta las características del curso, la edad y la temporalidad a llevar a cabo.

También tenemos establecidas una serie de rutinas referidas al comportamiento y tareas de los alumnos en el aula, que se deben repetir en cada uno de los cursos, ya desde infantil y de manera automática. Los niños las conocen y son como el inicio de algo más concreto a llevar a cabo.

En cuanto a los proyectos que realizamos a lo largo del curso nos ponemos de acuerdo en lo referente al tema y temporalidad: mensuales, trimestrales o anuales. Hemos experimentado de diferentes maneras: un mismo tema para todo el colegio, un tema para primaria y un tema para cada uno de los cursos, al igual que con el tiempo en que los hemos aplicado.

Individualmente, si alguno de los profesores considera que debe llevar a cabo un proyecto determinado en algunas de sus asignaturas, podría hacerlo, ya que ha sido presentado en su programación de aula, con unos contenidos determinados y para conseguir unos objetivos específicos.

Actualmente tenemos varias rutinas establecidas en el Centro, conocidas y aplicadas por los alumnos

porque llevamos varios años practicándolas, de ahí que estemos dando paso a algunas estrategias, previamente programadas en cada uno de los cursos, como es el uso de las TIC , y que además su uso se ve favorecido porque el Colegio cuenta con más medios.

Intentamos no dejar de lado las nuevas tecnologías y metodologías en la educación de los idiomas. Nos preocupa mucho su progreso en el Centro, ya que los niños forman parte de una sociedad que demanda otras lenguas para formar parte del progreso, del que no nos gustaría quedarnos atrás.

## 9. TUTORÍA Y ORIENTACIÓN

La Acción Tutorial y la Orientación Educativa se encuentran estrechamente ligadas. Desde perspectivas legales se promulga la idea de que la Orientación y la Tutoría deben formar parte de la función docente y, por definición, del tutor/a, por tanto, ambas acompañarán el proceso educativo individual y colectivo del alumnado.

La acción tutorial debe estar formada por diferentes conocimientos y experiencias que los alumnos deben desarrollar tanto en el ámbito educativo

como en la vida cotidiana. Es importante que las tutorías se desarrollen de tal forma que integren conocimientos de distintos ámbitos de la vida tanto escolar como extraescolar. De esta forma conseguiremos un correcto desarrollo de los estudiantes de forma integral y personalizada.

La tutoría ha de ir dirigida a la totalidad de los alumnos/as y ha de conseguir una auténtica labor cooperativa entre el tutor/a y los estudiantes.

La orientación es inseparable del conjunto de la acción educativa, y una parte muy importante dentro de la educación escolar. Lo que se pretende con la orientación es incrementar las posibilidades educativas de los alumnos y atender a la diversidad a través de un asesoramiento tanto a los alumnos como padres y profesores. En este sentido, la orientación, entendida como un elemento inherente a la propia educación, constituye al logro de una formación integral en la medida en que aporta asesoramiento y apoyo técnico para que en nuestros centros se promuevan aquellos aspectos más personalizadores de la educación.

## 9.1. EN EDUCACIÓN INFANTIL

1. La tutoría en la Educación Infantil se concibe como un proceso único en el que intervienen tanto la familia como los educadores y se desarrolla en el entorno familiar y en el escolar. Para garantizar el intercambio y la unidad de las distintas actuaciones, el centro organizará la colaboración continua con las familias, promoviendo su participación e implicación, arbitrando las medidas que sean necesarias. El tutor o tutora mantendrá contactos periódicos para favorecer el intercambio de información con las familias.

2. El equipo docente del centro educativo que imparta Educación Infantil programará el periodo de adaptación del alumnado, para favorecer el tránsito a su nueva situación de enseñanza y aprendizaje, en colaboración con las familias. La organización de este periodo garantizará la incorporación, de forma gradual, de todo el alumnado desde el inicio de las actividades lectivas.

## 9.2. EN EDUCACIÓN PRIMARIA

En la Educación Primaria, la orientación y la acción tutorial acompañarán el proceso educativo individual y colectivo del alumnado. Asimismo, se fomentará el respeto mutuo y la cooperación entre iguales, con especial atención a la igualdad de género.

Desde la tutoría se coordinará la intervención educativa del conjunto del profesorado y se mantendrá una relación permanente con las madres, los padres o tutores o tutoras legales, a fin de facilitar el ejercicio de los derechos reconocidos en el artículo 4.1.d) y g) de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación.

El equipo directivo garantizará, con carácter general, que la persona responsable de la tutoría imparta docencia al grupo de alumnas y alumnos en, al menos, tres áreas o en un ámbito y un área del currículo y preferentemente impartirá en el tercer ciclo, Educación en Valores Cívicos y Éticos.

A lo largo del tercer ciclo, desde la tutoría se coordinará la incorporación de elementos de orientación educativa académica y profesional que incluyan, al menos, el progresivo descubrimiento de estudios y profesiones, así como la generación de intereses vocacionales libres de estereotipos sexistas.

Cada centro educativo programará actividades que faciliten la transición del alumnado de Educación Infantil a la Educación Primaria, y desde esta, a la Educación Secundaria Obligatoria. Asimismo, se establecerá, al menos, una reunión de coordinación entre los y las docentes del último nivel de Educación Infantil del primer curso de la Educación Primaria y entre los y las docentes del último curso de la Educación Primaria y del primer curso de la Educación Secundaria Obligatoria, académica y profesional que incluyan, al menos, el progresivo descubrimiento de estudios y profesiones, así como la generación de intereses vocacionales libres de estereotipos sexistas.

Cada centro educativo programará actividades que faciliten la transición del alumnado de Educación Infantil a la Educación Primaria, y desde esta, a la Educación Secundaria Obligatoria. Asimismo, se establecerá, al menos, una reunión de coordinación entre los y las docentes del último nivel de Educación Infantil del primer curso de la Educación Primaria y entre los y las docentes del último curso de la Educación Primaria y del primer curso de la Educación Secundaria Obligatoria.

## 10. EVALUACIÓN

### 10.1. ALUMNADO

De acuerdo con la normativa citada con anterioridad, la LOMLOE y el Real Decreto 984/2021, de 16 de noviembre, por el que se regulan la evaluación y la promoción en la Educación Primaria, se establece que la evaluación se llevará a cabo tomando como referentes los diferentes elementos del currículo. La evaluación en la etapa de Educación Infantil permanece inalterable puesto que posee características propias e innatas debido a la especial naturaleza de los ciclos que la componen.

Características de la Evaluación en Educación Primaria:

- La evaluación del alumnado será continua, formativa y global, y se tendrá en cuenta el grado de desarrollo de las competencias clave y su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje (art. 20).
- Cuando el progreso del alumno/a no sea adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo que deberán adoptarse tan pronto como se detecten las dificultades, siempre con especial seguimiento a la situación del alumnado con necesidades educativas especiales. Estas medidas estarán dirigidas a garantizar la adquisición de aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.
- El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.

- El equipo docente llevará a cabo la evaluación del alumnado en cuatro ocasiones: evaluación inicial, final de primer trimestre, final de segundo trimestre y final de curso. El equipo docente adoptará las decisiones correspondientes sobre la promoción del alumnado de manera colegiada a finalizar los cursos segundo, cuarto y sexto, siendo automática la promoción en el resto de cursos de la etapa.
- Evaluación inicial: evaluar el punto de partida del alumnado para, a partir de ahí, hacer la transición desde la programación didáctica a la programación de aula.
- Los tutores de segundo y cuarto de educación primaria emitirán al finalizar el curso un informe sobre el grado de adquisición de las competencias de cada alumno y alumna, indicando las medidas de refuerzo que se deben contemplar en el ciclo siguiente si se diera el caso.
- Al finalizar la etapa todo el alumnado dispondrá de un informe elaborado por su tutor o tutora sobre su evolución y grado de adquisición de las competencias desarrolladas. En el caso de alumnado con necesidades, el informe reflejará las adaptaciones y medidas adoptadas.
- Otras actuaciones que ayudarán a la detección temprana y estrategias de evaluación::
- Con respecto al alumnado de nueva incorporación en 1º curso de educación infantil, las familias rellenarán un formulario de información básica con el objeto de conocer el desarrollo evolutivo del alumnado que será facilitado mediante *google forms* por la tutora o tutor de aula.
- Respecto al alumnado de nuevo ingreso indiferentemente del curso y el momento del curso escolar de su escolarización, los realizarán una observación en cuanto a la adaptación y valoración inicial de dicho alumnado, con el objeto de atender, de manera más tempranamente posibles, dificultades y/o necesidades si las hubiera. Este registro se realizará a través de una plantilla propuesta por el Equipo de Orientación.

## 10.2. PRÁCTICA DOCENTE

El Real Decreto nombrado con anterioridad menciona en todas las etapas la

necesidad de que el profesorado evalúe también el proceso de enseñanza y la propia práctica docente con el objetivo de analizarlo para ver cómo ajustar su práctica docente a las necesidades de cada uno de los alumnos y alumnas de manera que suponga un proceso de mejora permanente.

Por tanto, cada docente deberá autoevaluarse teniendo en cuenta:

- Si el proceso que ha diseñado para conseguir los objetivos es adecuado, funciona bien y qué se puede mejorar.
- El propio desempeño como docente, las actuaciones llevadas a cabo, estrategias utilizadas, modelo ofrecido, recursos empleados, etc.

Para dicha autoevaluación de cada docente se llevará a cabo un formulario que responda a cuestiones como:

- Actualización de la normativa.
- Contextualización de la programación a las características del centro y el grupo de alumnos y alumnas.
- Adecuación de la programación.
- Porcentaje de alumnado que ha conseguido con éxito los aprendizajes propuestos.
- Forma en la que se ha contribuido a desarrollar el hábito lector.
- Adecuación de la metodología empleada a las características del alumnado, si se han ofrecido alternativas y se ha conseguido motivar y despertar el interés de los alumnos y alumnas.
- Si la preparación de las clases, la accesibilidad de contenidos y recursos, el control del aula, la adecuación de la metodología, la gestión del tiempo y la estructuración de las sesiones, la diversidad de propuestas y la forma en la que se ha contribuido al desarrollo de las diferentes competencias han sido adecuadas.
- Cómo han funcionado los recursos didácticos y organizativos utilizados.
- Si se han adaptado las propuestas didácticas a las necesidades de todos los alumnos y alumnas.
- Si se ha actuado con flexibilidad adecuada para hacer ajustes necesarios sobre la práctica.

- Ha habido una adecuada coordinación con el equipo docente correspondiente.
- Si las evaluaciones realizadas al alumnado han sido adecuadas y suficientes, continua, si se han detectado dificultades y se ha intervenido, si se ha utilizado instrumentos variados en función de las necesidades, si se utilizan los resultados de la evaluación para ajustar propuestas didácticas, si se informa a las familias, se participa y contribuye a un buen desarrollo.

Además de la autoevaluación comentada:

- Los alumnos y alumnas evaluarán la práctica docente de sus profesores mediante un *google forms* al final del curso escolar. La directora dialogará con los profesores, de forma individual, sobre los resultados y será responsable de tomar las decisiones oportunas.
- La evaluación servirá para tomar decisiones y mejorar el ejercicio de la actividad docente.
- Los responsables de los Equipos de trabajo evaluarán con los profesores de su equipo el cumplimiento o no de sus programaciones y programaran medidas de mejora que se incorporan en la PGA del próximo curso. En su evaluación tendrán en cuenta:
  - La adecuación de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación a las características y necesidades de los alumnos y alumnas y a la metodología propuesta por el centro: trabajo cooperativo – trabajo por proyectos, trabajo cooperativo...
  - Los aprendizajes logrados por el alumnado.
  - Las medidas de individualización de la enseñanza con especial atención a las medidas de apoyo y refuerzo utilizadas.
  - La programación y su desarrollo y, en particular, las estrategias de enseñanza, los procedimientos de evaluación del alumnado, la organización del aula y el aprovechamiento de los recursos del centro.
  - La idoneidad de la metodología utilizada por el profesor y de los materiales curriculares.



- La coordinación con el resto de los profesores de cada grupo y en el seno del seminario y, en su caso, con el profesorado del nivel o etapa.
- Las relaciones con el tutor y, en su caso, con las familias.
- El cumplimiento de las pautas y normas establecidas por el Equipo de innovación del Centro.
- La introducción de las TIC en el desarrollo curricular.
- Los responsables de los equipos de trabajo evaluarán al final de curso la consecución de los objetivos propuestos al inicio de este. Cada equipo de trabajo será evaluado por el claustro de profesores e incluirá en su propuesta anual al profesorado y familias las medidas de mejora propuestas en las evaluaciones. La evaluación puede traer consigo modificaciones en el responsable del equipo o en las personas que lo componen, así como la propuesta de nuevos objetivos y métodos dentro del equipo de trabajo, que serán aprobadas por la dirección del Centro, que nombrará a los nuevos responsables o miembros del equipo de trabajo si hiciera falta cambiarlos.

### 10.3. EVALUACIÓN DE DIAGNÓSTICO

El centro realizará la evaluación de diagnóstico en cuarto curso de educación primaria el próximo curso escolar, ya que la ley lomloe no rige para este nivel en este año. a través de ella, podrán determinar las competencias adquiridas por su alumnado. esta evaluación, es responsabilidad de la consejería competente en materia de educación y tendrá carácter informativo, formativo y orientador para los centros, para los alumnos y las alumnas, para sus madres, padres, tutores o tutoras legales y para el conjunto de la comunidad educativa.

estas evaluaciones, de carácter censal, tendrán como marco de referencia el establecido de acuerdo con el artículo 144.1 de la ley orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

a partir del resultado de evaluación de las pruebas de diagnóstico, y tal como se establece en el artículo 21 de la ley orgánica 2/2006, del 3 de mayo, los centros docentes elaborarán propuestas de actuación, dentro del marco de

los planes de mejora referidos en el artículo 121 de la misma ley, que contribuirán a que el alumnado alcance las competencias establecidas, permitiendo adoptar medidas de mejora de la calidad y de la equidad en la educación y que permitan orientar la práctica docente.

## 10.4. DOCUMENTOS E INFORMES DE EVALUACIÓN

En la educación primaria los documentos oficiales de evaluación son las actas de evaluación, el expediente académico, el historial académico, el informe final de etapa y, en su caso, el informe personal por traslado.

El historial académico y, en su caso, el informe personal por traslado se consideran documentos básicos para garantizar la movilidad del alumnado por todo el territorio nacional.

La consejería competente en materia de educación establecerá las características de los informes finales de ciclo y etapa a los que se refieren los apartados 4 y 5 del artículo 15 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo.

Los documentos oficiales de evaluación recogerán siempre la referencia al presente decreto, como norma reguladora del currículo correspondiente en la Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha.

## 10.5. ACTAS DE EVALUACIÓN

LAS ACTAS DE EVALUACIÓN SE EXTENDERÁN PARA CADA UNO DE LOS CURSOS Y SE CERRARÁN AL TÉRMINO DEL PERÍODO LECTIVO ORDINARIO. COMPRENDERÁN, AL MENOS, LA RELACIÓN NOMINAL DEL ALUMNADO QUE COMPONE EL GRUPO, LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LAS ÁREAS O ÁMBITOS, JUNTO CON LAS DECISIONES SOBRE PROMOCIÓN Y PERMANENCIA.

AL FINALIZAR EL CURSO, LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN SE EXPRESARÁN, PARA LAS CALIFICACIONES NEGATIVAS, CON EL TÉRMINO: INSUFICIENTE (IN), MIENTRAS QUE, PARA LAS CALIFICACIONES POSITIVAS, SE EMPLEARÁN LOS SIGUIENTES: SUFICIENTE(SU), BIEN (BI), NOTABLE (NT) O SOBRESALIENTE (SB). ADEMÁS, LA INFORMACIÓN A LAS FAMILIAS PODRÁ SER EXPRESADA, A

LO LARGO DE LOS DOS CURSOS QUE CONFIGURAN EL CICLO, EN TÉRMINOS CUALITATIVOS, REFERIDOS AL GRADO DE ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS.

EN EL CASO DE LOS ÁMBITOS QUE INTEGREN DISTINTAS ÁREAS, EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN SE EXPRESARÁ MEDIANTE UNA ÚNICA CALIFICACIÓN, SIN PERJUICIO DE LOS PROCEDIMIENTOS QUE PUEDAN ESTABLECERSE PARA MANTENER INFORMADOS DE SU EVOLUCIÓN, EN LAS DIFERENTES ÁREAS, AL ALUMNO O A LA ALUMNA Y A SUS MADRES, PADRES, TUTORES O TUTORAS LEGALES, INCLUIDOS LOS INFORMES CUALITATIVOS DESCRITOS EN EL PUNTO ANTERIOR.

LAS ACTAS DE EVALUACIÓN SERÁN FIRMADAS POR EL TUTOR O TUTORA DEL GRUPO Y LLEVARÁN EL VISTO BUENO DEL DIRECTOR O DIRECTORA DEL CENTRO, UTILIZÁNDOSE PARA ELLO, PREFERENTEMENTE MEDIOS ELECTRÓNICOS, INFORMÁTICOS O TELEMÁTICOS. EN TAL CASO, LAS ACTAS SE CERRARÁN TRAS LA FINALIZACIÓN DEL PERÍODO LECTIVO EN UN PLAZO NO SUPERIOR A QUINCE DÍAS.

## 10.6. FORMULARIOS DE EVALUACIÓN:

-Motivación del alumnado:

<https://forms.gle/D39hkckqDcuMivot8>

- Planificación de la programación didáctica:

<https://forms.gle/dpo4a4kYwGGRttC96>

- Estructura y cohesión en el proceso de enseñanza/aprendizaje:

<https://forms.gle/Jj9yHHh4qaMZHVLd8>

- Seguimiento del proceso de enseñanza/aprendizaje:

<https://forms.gle/gjJjMdaTsoNWKJfA>

- Evaluación del proceso:

<https://forms.gle/YTRh2wHyjDtdeYq87>

## 11. PROMOCIÓN

AL FINAL DE CADA CICLO, COMO CONSECUENCIA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, EL EQUIPO DOCENTE ADOPTARÁ LAS DECISIONES RELATIVAS A LA PROMOCIÓN DEL ALUMNADO, DE MANERA COLEGIADA, TOMANDO ESPECIALMENTE EN CONSIDERACIÓN LA INFORMACIÓN Y EL CRITERIO DEL TUTOR O LA TUTORA Y CON EL ASESORAMIENTO DEL EQUIPO DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y APOYO DEL CENTRO EDUCATIVO. EN CASO DE DISCREPANCIAS, LA DECISIÓN SE ADOPTARÁ POR MAYORÍA SIMPLE CON EL VOTO DE CALIDAD DEL TUTOR O TUTORA.

EL ALUMNADO QUE NO HUBIERA ALCANZADO LOS APRENDIZAJES ESPERADOS DURANTE EL CURSO ANTERIOR RECIBIRÁ LOS APOYOS NECESARIOS PARA RECUPERARLOS.

SI, EN ALGÚN CASO Y TRAS HABER APLICADO LAS MEDIDAS ORDINARIAS SUFICIENTES, ADECUADAS Y PERSONALIZADAS PARA ATENDER EL DESFASE CURRICULAR O LAS DIFICULTADES DE APRENDIZAJE DE UN ALUMNO O ALUMNA, EL EQUIPO DOCENTE CONSIDERA QUE LA PERMANENCIA UN AÑO MÁS EN EL MISMO CURSO ES LA MEDIDA MÁS ADECUADA PARA FAVORECER SU DESARROLLO, SE ORGANIZARÁ UN PLAN ESPECÍFICO DE REFUERZO. EL OBJETIVO ES QUE, DURANTE ESE CURSO, EL ALUMNO O ALUMNA PUEDA ALCANZAR EL GRADO ESPERADO DE ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CORRESPONDIENTES. ESTA DECISIÓN SOLO SE PODRÁ ADOPTAR UNA VEZ DURANTE LA ETAPA Y TENDRÁ, EN TODO CASO, CARÁCTER EXCEPCIONAL.

AL FINALIZAR CADA UNO DE LOS CICLOS, EL TUTOR O LA TUTORA EMITIRÁ UN INFORME SOBRE EL GRADO DE ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVE POR PARTE DE CADA ALUMNO O ALUMNA, INDICANDO, EN SU CASO, LAS MEDIDAS DE REFUERZO QUE SE DEBEN CONTEMPLAR EN EL CICLO O ETAPA SIGUIENTE.

CON EL FIN DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DEL PROCESO DE FORMACIÓN DEL ALUMNADO, CADA ALUMNO O ALUMNA DISPONDRÁ DE UN INFORME SOBRE SU EVOLUCIÓN Y EL GRADO DE DESARROLLO DE LAS COMPETENCIAS CLAVE AL FINALIZAR LA ETAPA, SEGÚN LO DISPUESTO POR LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA EDUCATIVA.

## 12. ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES: MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA PARA EL ALUMNADO. PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS ADAPTACIONES

La acción educativa sobre la atención y la gestión de la diversidad en los centros escolares se debe establecer desde el principio de la escuela inclusiva, llevando a cabo una atención individualizada que debe ser considerada primordial por todo el profesorado.

El marco legislativo que tiene la finalidad de garantizar una educación inclusiva para todo el alumnado, así como dar respuesta a situaciones y demandas de la propia comunidad educativa, se puede encontrar dentro del Decreto 85/18 de 20 de noviembre.

El artículo señala por inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas, sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales.

Todo lo citado en este apartado se complementa con el documento anexo a la PGA bajo el epígrafe “Programación Anual del Equipo de Orientación” así como el Plan de Atención a la Diversidad del centro.

## MARCO LEGAL:

Además de la legislación citada con anterioridad, para el desarrollo de este apartado se tendrá en cuenta:

Decreto 85/18, de 20 de noviembre, de inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla La Mancha.

Resolución de 26 de enero de 2019 de la D.G. de programas, atención a la diversidad y F.P. que regula la escolarización de alumnado que requiere medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa.

Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por la que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Orden de 09/03/2007 por la que se establecen los criterios y procedimientos para la prevención, intervención y seguimiento sobre el absentismo escolar.

Resolución de 08/04/2011, de la Viceconsejería de Educación y Cultura y del Servicio de Salud de Castilla-La Mancha, por la que se regula la cooperación entre los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos y los centros de salud de la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y se establecen los procedimientos de vinculación entre ambos centros.

## 12.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LAS MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA Y DE LA ORIENTACIÓN

En referencia a la orientación se definen los siguientes:

- i. Favorecer los procesos de participación, desarrollo y aprendizaje del alumnado y sus familias.
- ii. Colaborar con los equipos docentes en el proceso de identificación de barreras.
- iii. Facilitar la transición entre niveles y etapas educativas, así como entre modalidades de escolarización.
- iv. Promover programas que mejoren la convivencia basada en valores de equidad, igualdad, respeto a la diferencia, diálogo, solidaridad, tolerancia y justicia propios de una sociedad inclusiva y democrática.
- v. Asesorar al Equipo Directivo en planificación, desarrollo y evaluación de las actuaciones de los diferentes ámbitos de orientación, así como en la elaboración y revisión de los diversos planes y proyectos de centro.
- vi. Asesorar psicopedagógicamente a los profesores, a los órganos de gobierno y gestión y a las estructuras organizativas del Centro y coordinar los aspectos generales la función de orientación.
- vii. Colaborar en el desarrollo de la innovación educativa y la competencia digital en los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- viii. Colaborar con los tutores, las familias y los agentes externos que participan en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los alumnos.

En referencia a las medidas de inclusión educativa:

Objetivos generales:

- Orientar hacia una educación individualizada y centrada en la diversidad del alumnado, en especial de aquellos con necesidades educativas especiales asociadas a necesidades de distinta índole.
- Ajustar el proceso de enseñanza-aprendizaje de manera que todo el alumnado puedan alcanzar los objetivos generales de etapa planteados en el currículo y a su vez desarrollar las competencias clave que les permitan adaptarse a los cambios de la sociedad en la que vivimos.

Para el asesoramiento especializado:

- Orientar al centro en el desarrollo de los planes de innovación e investigación llevados a cabo y en los diferentes proyectos de formación que el centro proponga.
- Guiar y ayudar pedagógicamente a todos los miembros que forman la comunidad educativa.

Objetivos específicos

A nivel de centro

- Desarrollar la tutoría, la orientación educativa e intervención psicopedagógica como factores que contribuyen a personalizar la respuesta educativa y mejorar la calidad de los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Asesorar en los programas previstos relacionados con la acción tutorial y la atención a la diversidad.
- Ofrecer asesoramiento psicopedagógico a los diferentes órganos de coordinación del centro en el desarrollo de procesos de enseñanza-aprendizaje, de convivencia, atención a la diversidad y evaluación.
- Colaborar en la prevención y detección de las dificultades de aprendizaje.



- Contribuir a los procesos de innovación, investigación y formación del profesorado para una mejora educativa.
  - Incorporar en el Proyecto Educativo y Programación General Anual las directrices básicas de actuación del plan de intervención para alumnos con necesidades educativas especiales
  - Crear herramientas y recursos que faciliten los procesos de evaluación y ajuste del currículo.
- 
- Realizar seguimiento de todas las medidas de ajuste de la respuesta educativa a las necesidades particulares en todos y cada uno de los alumnos para garantizar una respuesta educativa más personalizada y especializada.
  - Asegurar la continuidad educativa y coordinación en el paso de la educación infantil a educación primaria y de ésta a educación secundaria.
  - Coordinar con los tutores y resto de especialistas de las áreas el seguimiento y puesta en marcha de programas específicos de intervención para grupos de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.
  - Organizar los recursos personales y materiales del centro con el fin de facilitar una respuesta educativa adecuada a todo el alumnado, y especialmente a los alumnos con necesidades educativas especiales (ACNEE) y alumnos con necesidades educativas de apoyo específico (ACNEAE).
  - Intervenir directamente con cada grupo-clase para garantizar la integración y la educación multicultural de todos.
  - Diseñar la respuesta educativa grupal e individual para el alumnado que asiste a los programas de refuerzo educativo y planificar las intervenciones adecuadas.

Con el alumnado

- Identificar las necesidades del alumnado a través de la evaluación psicopedagógica y proponer una respuesta educativa lo más ajustada posible.
- Dar respuesta a las necesidades particulares del alumnado con necesidades especiales, ofreciendo alternativas ajustadas a cada uno de ellos.
- Realización de Evaluaciones Psicopedagógicas y dictámenes de escolarización
- Elaboración de planes de trabajo individualizados

#### Con las familias

- Establecer cauces de colaboración en el equipo docente que interviene con el alumnado con necesidades educativas especiales (ACNEEs) y las familias de los alumnos.
- Asesorar y acompañar a las familias en su práctica educativa para facilitar el proceso educativo y la participación de éstas.
- Asesorar sobre actuaciones específicas y cuestiones de ámbito familiar que puedan estar repercutiendo en el desarrollo del alumno/a.
- Informar a las familias de las actuaciones específicas y medidas tomadas en el centro para atender a las necesidades de sus hijos e hijas.
- Favorecer la implicación de los padres en el proceso de Enseñanza-Aprendizaje.
- Recoger la información necesaria del ámbito familiar para la elaboración de informes de manera más completa posible.
- Orientar a las familias en el proceso evolutivo de sus hijos e hijas, teniendo en cuenta los diferentes ámbitos de su desarrollo integral.

## 12.2. CRITERIOS GENERALES QUE GUÍAN LA RESPUESTA A LA INCLUSIÓN EDUCATIVA DE LOS ALUMNOS

Los profesores del centro educativo serán en todo su conjunto y cada uno desde su ámbito de trabajo, los responsables de implantar y llevar a cabo las medidas de inclusión educativa.

El Equipo de Orientación y Apoyo, compuesto por la orientadora y la profesora de Pedagogía Terapéutica (PT), y la Auxiliar Técnica Educativa, llevará la eficacia de la puesta en funcionamiento de las medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa.

El Equipo directivo será responsable de organizar y regular las diversas intervenciones planteadas en el documento.

Los tutores del centro, junto con el conjunto de profesores, llevarán específicamente el progreso al desarrollo del Plan de Acción Tutorial y demás actuaciones que se determinen en su momento.

La orientación académica y educativa del alumnado se regirá por los principios de:

- Principio de continuidad: a lo largo de toda la vida académica favoreciendo los procesos de toma de decisiones y facilitando la transición entre etapas.
- Principio de prevención: identificación temprana de barreras para el aprendizaje y la promoción de la convivencia basada en valores de equidad, igualdad, respeto, solidaridad, tolerancia y justicia.
- Principio de personalización del proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación: planificación continua de ajustes educativos teniendo en cuenta las características individuales, familiares y sociales del alumnado.

- Principio de sistematización y planificación: procedimientos de intervención planificados que se integran en el proceso educativo.
- Principio de intervención socio comunitaria: contando con actuaciones de asesoramiento, colaboración, ayuda y consulta entre profesionales con apoyo de otros agentes externos.
- Principio de innovación y mejora educativa: la acción orientadora se sustentará en el desarrollo de la innovación educativa, el desarrollo de la competencia digital.

A la hora de tomar decisiones en la aplicación de las medidas de inclusión del alumnado se priorizarán las medidas en el siguiente orden:

- a) Medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería de Educación.
- b) Medidas de inclusión educativa a nivel de centro.
- c) Medidas de inclusión educativa a nivel de aula.
- d) Medidas de inclusión educativa individualizadas.
- e) Medidas de inclusión educativa extraordinarias. La implantación de estas medidas se llevará a cabo tras haber agotado previamente las medidas de inclusión educativa anteriores.

## 12.3. CLASIFICACIÓN DEL ALUMNADO CON NECESIDAD EDUCATIVA DE APOYO EDUCATIVO.

### Alumnado con necesidades educativas especiales.

Se entiende por alumnado con necesidades educativas especiales, aquel que requiera, en un período de su escolarización o a lo largo de toda la escolarización, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de la conducta. Pueden necesitar de medidas extraordinarias y recursos personales y/o materiales

específicos. Pueden escolarizarse en un centro ordinario, especial o en la modalidad combinada entre ambos.

- Proceso de detección: Requiere tener en cuenta los siguientes indicadores:
  - El profesorado advierte que el alumnado presenta importantes dificultades en los aprendizajes.
  - Se ponen en práctica las medidas de inclusión educativa promovidas por la
  - La Consejería, a nivel de centro y a nivel de aula para intentar ayudarle con el asesoramiento del Equipo de orientación y Apoyo.
  - Se consta que el alumnado tiene dificultades importantes para alcanzar los objetivos de la etapa.

Al cumplirse dichos indicadores el tutor, con la colaboración del resto de profesores, cumplimentará la hoja de derivación dirigida al Equipo de Orientación y Apoyo (EOA) para iniciar la evaluación psicopedagógica con el previo consentimiento y conformidad de los padres.

Las conclusiones de dicha evaluación psicopedagógica determinarán si el alumnado presenta barreras para el aprendizaje y la participación y si precisada de medidas individualizadas y/o extraordinarias para progresar en su proceso educativo.

- Respuesta educativa:

Puesta en marcha de un Plan de Trabajo Individualizado en el que se concretarán las medidas de inclusión necesarias para que el alumnado pueda superar sus barreras para el aprendizaje y la participación y pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades y potencialidades personales así como de los objetivos generales para todo el alumnado.

El plan de trabajo: este documento recoger la concreción de las medidas individualizadas y extraordinarias de inclusión educativa centrados en los siguientes elementos: aspectos relevantes del alumnado, potencialidades, barreras, medidas de inclusión, profesionales implicados, actuaciones con familias, coordinación con servicios externos y seguimiento y valoración de las medidas establecidas.

### Alumnado con dificultades específicas de aprendizaje.

Se considera que un alumnado o alumna presenta Necesidades Específicas de Apoyo Educativo por «Dificultades Específicas de Aprendizaje», a aquellos alumnos y alumnas que requieren de una atención educativa diferente a la ordinaria por presentar algunas dificultades en algunos aspectos del proceso de aprendizaje, como por algún motivo de disfunción, sin estar derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta. En este grupo se puede determinar al alumnado que presenta dificultades en la escritura o disgrafía, así como por ejemplo discalculia, dislexia, etc. de igual modo que el alumnado que presenta alguna disfunción concreta.

- Proceso de detección. Requiere tener en cuenta los siguientes indicadores:
  - El profesorado advierte que el alumno/alumna presenta importantes dificultades en los aprendizajes.
  - Se ponen en práctica las medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería, a nivel de centro y a nivel de aula para intentar ayudarle con el asesoramiento del Equipo de orientación y Apoyo.
  - Se consta que el alumno/a tiene dificultades importantes para alcanzar los objetivos de la etapa.
  - Al cumplirse dichos indicadores el tutor, con la colaboración del resto de profesores, cumplimentará la hoja de derivación dirigida al Equipo de Orientación y Apoyo (EOA) para iniciarla evaluación

psicopedagógica con el previo consentimiento y conformidad de los padres.

Las conclusiones de dicha evaluación psicopedagógica determinarán si el alumno/a presenta barreras para el aprendizaje y la participación y si precisada de medidas individualizadas y/o extraordinarias para progresar en su proceso educativo.

- Respuesta educativa.

Puesta en marcha de un plan de trabajo que contemple las medidas individualizadas y/o extraordinarias necesarias para superar las barreras para el aprendizaje y la participación de manera significativa, favoreciendo el desarrollo integral del alumno/a.

#### Alumnado con altas capacidades intelectuales.

Se entiende por alumnado con altas capacidades intelectuales aquel que presenta necesidades educativas derivadas de su alta capacidad intelectual, sea porque que tiene un rendimiento excepcional en todas las áreas, la adquisición temprana de algunos aprendizajes o de habilidades específicas o creativas en determinadas áreas o materias y, por tanto, precisa de una respuesta educativa distinta y diferenciada respecto a otras necesidades específicas de apoyo educativo.

- Proceso de detección. Requiere tener en cuenta los siguientes indicadores:
  - El profesor advierte que el alumno/a tiene un rendimiento excepcional en su proceso de aprendizaje y tras poner en marcha las medidas promovidas por la Consejería, a nivel de centro y a nivel de aula, con el asesoramiento del Equipo de orientación y apoyo, y aún constata que el alumno/a no logra superar sus barreras.

Cuando estos indicadores se cumplan el tutor cumplimentará la hoja de demanda dirigida al EOA para iniciar los trámites oportunos e identificar las barreras para el aprendizaje y la participación de este alumnado con altas capacidades intelectuales, y aplicar medidas de inclusiones educativas individualizadas y/o extraordinarias.

- Respuesta educativa:

Si las medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería, a nivel de centro y a nivel de aula no sean suficientes, se llevará a cabo un proceso de evaluación psicopedagógica con el fin de identificar las barreras para el aprendizaje y la participación del alumno/a, y aplicar medidas individualizadas (adaptaciones curriculares de profundización y ampliación, o programas de enriquecimiento curricular y/o extracurricular), y si estas no fueran suficientes para superar las barreras del alumno/a, medidas extraordinarias (flexibilización curricular).

El plan de Trabajo Individual recogerá las medidas de inclusión educativa individualizadas y/o extraordinarias que se han tomado con el alumno/a.

Alumnado de incorporación tardía al sistema educativo español.

Son aquellos alumnos/as que se han incorporado tardíamente al sistema educativo español por proceder de otros países o por cualquier otro motivo.

- Proceso de detección:

Se da desde el momento en que el alumnado se escolariza en el centro y el tutor con la colaboración del Equipo de Orientación, determinarán las circunstancias y el nivel de competencia curricular del alumno/a, para situarlo en el nivel más adecuado para su aprendizaje significativo.

- Propuesta educativa:

Este alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo y presenta un desfase en su nivel de competencia curricular, podrá ser escolarizado en el



curso inferior que le corresponde por edad, siendo ésta una medida de inclusión educativa individualizada, por lo que precisará de la identificación de sus barreras para el aprendizaje, así como de la aplicación previa de medidas promovidas por la Consejería, a nivel de centro y a nivel de aula, siempre con el asesoramiento del Equipo de orientación y apoyo. Se elaborará un plan de trabajo Individual para el alumnado que requiera de una medida de inclusión educativa individualizada.

#### Alumnado con necesidad de apoyo educativo asociado a condiciones personales que conlleven desventaja educativa.

Son aquellos alumnos y alumnas que presentan un desfase curricular de más de dos cursos académicos debido a sus condiciones personales (como puede ser una enfermedad crónica o de larga duración) o por una historia escolar desfavorable debido a factores de diversa índole, ya sea social, económica, cultural, geográfica, étnica o de otro tipo.

##### - Proceso de detección:

El tutor en colaboración con el profesorado de cada área y el asesoramiento del Equipo de orientación y apoyo, se pondrán en marcha las medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería, a nivel de centro y a nivel de aula. Si éstas no fueran suficientes para que el alumnado supere sus barreras para el aprendizaje, se procederá a la correspondiente evaluación psicopedagógica por parte de la orientación del centro, para identificar esas barreras, necesidades y determinar las medidas de inclusión educativa individualizadas (escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad) y/o extraordinarias que permitan superarlas.

##### - Respuesta educativa:

Se llevarán a cabo agrupamientos flexibles, siempre que la situación lo permita, con carácter transitorio, o dos profesores en el aula, dependiendo de los casos y adaptaciones de currículo no significativas, ajustadas a las

condiciones y circunstancias del alumnado (como medida de inclusión educativa individualizada). Los equipos docentes, asesorados por los profesionales de la orientación, realizarán dichas adaptaciones del currículo en los casos necesarios.

En el plan de trabajo individualizado se especificarán las medidas de inclusión individualizada y/o extraordinaria que se han tomado finalmente con el alumno/a.

## 12. 4. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA PARA TODO EL ALUMNADO

- Criterios generales.

Se entiende como inclusión educativa el conjunto de actuaciones y medidas educativas dirigidas a identificar y superar las barreras para el aprendizaje y la participación de todo el alumnado y favorecer el progreso educativo de todos y todas, teniendo en cuenta las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones personales, sociales y económicas, culturales y lingüísticas; sin equiparar diferencia con inferioridad, de manera que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de sus potencialidades y capacidades personales.

La inclusión educativa y, por tanto, la individualidad del alumnado es un principio que ha de orientar el trabajo de los maestros y maestras a lo largo de toda la escolarización del alumnado. La acción educativa se adaptará a la diversidad del alumnado con base en los principios de la educación personalizada y la acción tutorial.

Los criterios generales que guiarán en el centro nuestra respuesta educativa, se basan en los Principios de la inclusión educativa recogidos en el artículo 3 del Decreto 85/2018 de 20 de noviembre por el que se regula la Inclusión Educativa del alumnado en la Comunidad Autónoma de Castilla –La Mancha.

Son medidas de inclusión educativa el diseño, planes, estrategias, programas, y procedimientos dirigidos a favorecer el aprendizaje, el desarrollo y la valoración de todo el alumnado en el contexto educativo, del centro y de la comunidad educativa. Actuaciones de enseñanza-aprendizaje que favorezcan la participación de todo el alumnado en el desarrollo de las mismas en igualdad de condiciones. Dentro de ellas contamos con las medidas promovidas por la administración educativa, las medidas de inclusión educativa a nivel de centro y a nivel de aula, las medidas individualizadas y las medidas extraordinarias de inclusión educativa.

El centro educativo será el marco de referencia de la intervención educativa, teniendo como punto de partida el Proyecto Educativo y el resto de documentos que vertebran la vida del centro.

Estas medidas serán desarrolladas por el equipo docente y los profesionales educativos que correspondan, con el asesoramiento y colaboración de los equipos de orientación y apoyo y la coordinación del equipo directivo.

- Medidas promovidas por la consejería de educación.

Son medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería todas aquellas actuaciones que permitan ofrecer una educación común de calidad a todo el alumnado y sirvan para garantizar la escolarización en igualdad de oportunidades, con la finalidad de dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado. Entre ellas destacamos las que promueve el Art 5 Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

Tienen la consideración de estas actuaciones:

- Los programas y las actividades para la prevención, seguimiento y control del absentismo, fracaso y abandono escolar.

- Las modificaciones llevadas a cabo para eliminar las barreras de acceso al currículo, a la movilidad, a la comunicación, cuantas otras pudieran detectarse.
- Los programas, planes o proyectos de innovación e investigación educativas para mejorar la participación de la comunidad educativa y la convivencia del centro, la respuesta educativa.
- Los planes de formación permanente para el profesorado en materia de inclusión educativa.
- El impulso en los centros educativos de proyectos de transformación para mejorar la participación de la comunidad educativa y la convivencia del centro.
- La firma de acuerdos para el desarrollo de proyectos de mejora de la calidad de la enseñanza e inclusión educativa.
- Promoción de campañas de sensibilización a la comunidad educativa en aspectos relacionados con el respeto a la diversidad y los derechos y deberes de todo el alumnado.
- Los programas para el fomento del conocimiento de la lengua y cultura del país de origen de alumnado extranjero en convenio con las administraciones competentes.
- El desarrollo de programas, comisiones de seguimiento, protocolos de actuación y de coordinación dentro del acuerdo marco inter-institucional para garantizar una respuesta integral al alumnado.
- Las actuaciones de apoyo y asesoramiento al conjunto de la comunidad educativa realizadas por parte de las estructuras que forman la Red de Apoyo a la Orientación, Convivencia e Inclusión Educativa.
- El fomento de los procesos de coordinación, de comunicación y participación entre los profesionales de los distintos centros, zonas y etapas educativas en las que desarrollan sus funciones.

- La atención a las especificidades generadas por cuestiones geográficas, demográficas o de ámbito rural.
  - La intervención por parte del Equipo de Atención Educativa Hospitalaria y Domiciliaria y del Equipo de Atención Educativa de Centro de Reforma de Menores se realizará en los términos establecidos en los artículos 126 y 127 de la Ley 7/2010 de 20 de julio. Del mismo modo, la Consejería de Educación podrá crear otros Equipos de Atención Educativa para el alumnado con TEA, alumnado con discapacidad visual o cuantos otros puedan determinar para responder a las características del alumnado.
  - La dotación de los recursos personales, materiales, organizativos y acciones formativas que faciliten la accesibilidad universal del alumnado.
  - La Consejería de Educación podrá establecer medidas para la flexibilización del inicio de la edad de escolarización del alumnado con condiciones personales de prematuridad y/o alumnado con propuesta expresa del equipo de transición de atención temprana con autorización de la familia.
  - Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades.
- Medidas de inclusión educativa a nivel de centro.

Son medidas de inclusión educativa a nivel de centro todas aquellas que, en el marco del proyecto educativo del centro, considerando el análisis de sus necesidades y las barreras para el aprendizaje y los valores inclusivos de la propia comunidad educativa así como teniendo en cuenta los propios recursos, ofrecen una educación de calidad y contribuyen a garantizar el principio de equidad y dar respuesta a los diferentes ritmos, estilos de aprendizaje y motivaciones del conjunto del alumnado.

A nivel de centro se podrán aplicar las siguientes medidas de inclusión educativa reflejadas en el Art 6 Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

- a) El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
- b) El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
- c) El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
- d) Los programas de mejora del aprendizaje y el rendimiento.
- e) El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
- f) La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- g) Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
- h) La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- i) Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las

barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

j) La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.

k) Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.

l) Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa

m) Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Criterios para la adopción, evaluación y seguimiento de las medidas de inclusión educativa a nivel de centro.

- Grupos de aprendizaje, para la recuperación de áreas de aprendizaje.
- Cuando un alumno/a haya promocionado pero no cumpla con los criterios de tener conseguidos los objetivos mínimos y los contenidos básicos fijados del nivel, la promoción se dará con el establecimiento automático de refuerzos educativos en aquellas áreas que el equipo de nivel, junto con el profesorado de apoyo y el equipo de orientación, considere pertinente recurriendo a agrupar al alumno/a en un nivel inferior al de escolarización, si el centro

puede estructurar agrupaciones flexibles en algunas materias como lengua o matemáticas.

- Los docentes que impartan los refuerzos mencionados, contarán con recursos materiales para ello y orientaciones, siempre seleccionados de manera coordinada por el profesor docente del centro y el tutor del alumno/a.
- La principal medida de atención a la diversidad son las unidades didácticas, que deben estar siempre ajustadas a las motivaciones, intereses y nivel de competencia curricular de los alumnos y alumnas. Estas unidades didácticas deben prestar atención a las actividades designadas para evaluar los conocimientos previos, reforzar los aprendizajes de la unidad y ampliarlos.
- Se designará una organización de las actividades de refuerzo, preferentemente en las áreas de lengua y matemáticas. Será labor del equipo directivo organizar los diversos refuerzos que se van a desempeñar en el centro.

Para esta organización, se tendrá en cuenta la evaluación final del curso anterior, la evaluación inicial de cada curso y la evaluación continua de cada tutor que propone a los alumnos/as susceptibles a recibir refuerzo educativo. Estos alumnos/as seguirán los objetivos del curso en el que se encuentran, presentando dificultades para alcanzarlos, por lo que este refuerzo será transitorio y se retirará en el momento en el que el alumno/a haya alcanzado los objetivos propuestos.

Los grupos de refuerzo se impartirán dentro del aula de referencia, siempre que no desfavorezca el desarrollo ordinario de las sesiones. Solo se podrán impartir fuera del aula de referencia en situaciones excepcionales y cuando distorsione el funcionamiento normal de la clase.

El grupo de apoyo coincidirá con el momento en el que el grupo de referencia del alumno/a esté trabajando esa área a reforzar en el que el alumno/a muestra dificultades, siempre que sea posible.



Los grupos de refuerzo pretenden conseguir los mismos objetivos que el grupo de referencia por lo que los contenidos, en principio, serán los mismos. Dichos contenidos podrán ser trabajados en diferentes momentos dependiendo de las circunstancias, pero siempre con el fin último de alcanzar los objetivos de su grupo.

Los profesores encargados de los refuerzos educativos estarán determinados por la disponibilidad horaria de cada docente, priorizando el nivel y su especialidad.

El encargado de coordinar las actividades del grupo de refuerzo será el tutor del grupo de refuerzo en coordinación con las indicaciones que el profesor de refuerzo le vaya dando.

Criterios que determinan qué alumnos y alumnas son de refuerzo educativo:

Se tendrán ciertos criterios en donde se priorizará el acceso de los alumnos y alumnas al Programa de Refuerzo Educativo:

- Alumnado que después de realizar la evaluación inicial se observa que tienen un desfase curricular con respecto a su grupo no superior a dos cursos.
- Alumnado más lento en comprender y asimilar los contenidos que se trabajan en el grupo-clase, y que recibiendo un refuerzo Educativo consiguen avanzar y adquirir dichos conocimientos.
- Presentar dificultades de aprendizaje en las áreas instrumentales y se estima que con la ayuda de un programa de intervención específico, puedan superarlas. Dichas dificultades abocan con frecuencia al abandono de la tarea, de forma que el fracaso pueda ser atribuido a la falta de esfuerzo antes que a la falta de capacidad.
- Alumnado que tiene una actitud positiva hacia los aprendizajes, y que necesitan una ayuda más individualizada para alcanzar los objetivos y contenidos fijados para un área.

- Alumnado con dificultades básicas de comprensión y expresión oral y escrita que les está dificultando la adquisición de los objetivos fijados para un curso o ciclo.
- Alumnado con dificultades básicas de cálculo, que les estén impidiendo no sólo operar correctamente, sino también la resolución correcta de los problemas.
- Alumnado que presente desmotivación y ausencia de estrategias de aprendizaje adecuadas.
- Alumnado repetidor que necesitan Adaptaciones Curriculares No Significativas que presentan desfase de un curso.
- Ser alumnado con dificultades de aprendizaje cuyas familias no pueden prestarle apoyo suficiente en la actividad escolar.
- Ser alumnado inmigrante, perteneciente a etnias o en situación de desventaja social que presenten las dificultades anteriormente citadas.

Agrupamientos flexibles:

Los agrupamientos flexibles favorecen el trabajo cooperativo, las relaciones con los iguales, favorecen la autoestima de los alumnos y alumnas y permiten realizar un trabajo más adaptado al alumno/a, fortalecen la autoestima, permiten realizar un trabajo más adaptado al alumnado.

Poner en marcha sistemas de agrupamientos flexibles en el alumnado como medida de atención a la diversidad supone, sin duda, una innovación educativa que requiere del trabajo coordinado de los distintos equipos docentes. La búsqueda de nuevas formas organizativas para atender a la diversidad del alumnado y a los diferentes ritmos de aprendizaje, atendiendo a criterios de comprensión y de individualización de la enseñanza, necesita ahondar en las formas en que cada centro docente utiliza para agrupar al alumnado.

Dicha medida permite adaptar el currículo a los diversos ritmos de aprendizaje, a las necesidades de cada grupo alumno/, así como a sus intereses, favoreciendo el ritmo de los más lentos y de los más rápidos y buscando que cada alumno/a pueda experimentar el éxito, motivando su aprendizaje.

Esta forma de agrupamiento representa:

- Organizar los grupos para las áreas de lengua y matemáticas.
- Atender de manera más adecuada al alumnado que presenta dificultades.
- El alumnado puede abandonar el agrupamiento para incorporarse al grupo clase dependiendo de la evolución de sus necesidades.
- Nivel de competencia curricular.
- Intereses y motivaciones del alumnado.
- Nivel madurativo del alumnado en aspectos como la expresión oral, expresión escrita, nivel lector o en razonamiento lógico matemático.
- Problemas de conducta y de adaptación social y escolar.

Los aspectos positivos de estos agrupamientos:

- Favorece el ritmo de los más lentos y de los más rápidos.
  - Experimenta y busca el éxito lo que favorece la motivación por el aprendizaje.
  - Adapta el currículo a la realidad de cada alumno/a y de cada grupo de su nivel curricular.
- Medidas de inclusión educativa a nivel de aula.

Las medidas de inclusión educativa a nivel de aula constituyen el conjunto de estrategias y medidas de carácter inclusivo que favorecen el aprendizaje de todo el alumnado y contribuyen a su participación y valoración en la dinámica

del grupo-clase. Estas medidas deberán estar reflejadas en la práctica docente y contemplada en las propuestas curriculares y programaciones didácticas.

A nivel de aula se podrán aplicar las siguientes medidas de inclusión educativa reflejadas en el Art 7 Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.

a) Las estrategias empleadas por el profesorado para favorecer el aprendizaje a través de la interacción, en las que se incluyen entre otros, los talleres de aprendizaje, métodos de aprendizaje cooperativo, el trabajo por tareas o proyectos, los grupos interactivos o la tutoría entre iguales, entre otras.

b) Trabajo por rincones, la co-enseñanza, la organización de contenidos por centros de interés, los bancos de actividades graduadas, uso de agendas o apoyos visuales, entre otras.

c) Los programas de detección temprana de dificultades de aprendizaje diseñados por el equipo docente en colaboración con el Equipo de Orientación y Apoyo o el Departamento de Orientación.

d) Los grupos o programas de profundización y/o enriquecimiento que trabajan la creatividad y las destrezas de pensamiento para el alumnado que lo precise.

e) El refuerzo de contenidos curriculares dentro del aula ordinaria, dirigido a favorecer la participación del alumnado en el grupo-clase.

f) La tutoría individualizada, dirigida a favorecer la madurez personal y social del alumnado, así como favorecer su adaptación y participación en el proceso educativo.

g) Las actuaciones de seguimiento individualizado y ajustes metodológicos llevados a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales.

h) Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en el aula para garantizar el acceso al currículo y la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

i) Las acciones educativas dirigidas al alumnado considerado como deportista de alto rendimiento o alumnado que curse simultáneamente estudios superiores de música o danza que favorezcan la temporalización de la actividad formativa ajustándose a las exigencias impuestas por la participación simultánea en distintas disciplinas.

j) Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas o propuestas por la Consejería competente en materia de educación.

- Medidas individualizadas de inclusión educativa.

Son medidas individualizadas de inclusión educativa aquellas actuaciones, estrategias, procedimientos y recursos puestos en marcha para el alumnado que lo precise, con objeto de facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje, estimular su autonomía, desarrollar su capacidad y potencial de aprendizaje, así como favorecer su participación en las actividades del centro y de su grupo.

Estas medidas se diseñarán y desarrollarán por el profesorado y todos los profesionales que trabajen con el alumnado y contarán con el asesoramiento del Equipo de Orientación y Apoyo o el Departamento de Orientación, en el Plan de Trabajo y cuando proceda, en la evaluación psicopedagógica.

La adopción de medidas individualizadas de inclusión no supone la modificación de elementos prescriptivos del currículo siendo responsabilidad

del equipo docente y profesionales que intervienen con el alumnado, el seguimiento y reajuste de las actuaciones puestas en marcha.

Se podrán aplicar las siguientes medidas individualizadas de inclusión educativa, reflejadas en el Art 8 Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha:

- a) Las adaptaciones de acceso que supongan modificación o provisión de recursos especiales, materiales o tecnológicos de comunicación, comprensión y/o movilidad.
- b) Las adaptaciones de carácter metodológico en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en la metodología didáctica, así como en los procedimientos, técnicas e instrumentos de evaluación ajustados a las características y necesidades del alumnado de forma que garanticen el principio de accesibilidad universal.
- c) Las adaptaciones curriculares de profundización y ampliación o los programas de enriquecimiento curricular y/o extracurricular para el alumnado con altas capacidades.
- d) Los programas específicos de intervención desarrollados por parte de los distintos profesionales que trabajan con el alumnado en diferentes áreas o habilidades, con el objetivo de prevenir dificultades y favorecer el desarrollo de capacidades.
- e) La escolarización por debajo del curso que le corresponde por edad para alumnado que se incorpora de forma tardía al sistema educativo español y que así lo precise.
- f) Las actuaciones de seguimiento individualizado llevadas a cabo con el alumnado derivadas de sus características individuales y que en ocasiones puede requerir la coordinación de actuaciones con otras administraciones tales como sanidad, bienestar social o justicia.

g) Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la administración educativa.

Criterios generales para su adopción y evaluación.

Estas medidas se diseñarán y desarrollarán por el profesorado y todos los profesionales que trabajen con el alumnado y contarán con el asesoramiento del Equipo de orientación y apoyo, en el plan de trabajo, y cuando proceda, en la evaluación psicopedagógica.

La adopción de estas medidas no supone la modificación de elementos prescriptivos del currículo siendo responsabilidad del equipo docente y profesionales que intervienen con el alumnado, el seguimiento y reajuste de las actuaciones puestas en marcha.

- Medidas de inclusión educativa extraordinarias.

Son medidas extraordinarias de inclusión educativa aquellas medidas que implican ajustes y cambios significativos en algunos de los aspectos curriculares y organizativos de las diferentes enseñanzas del sistema educativo. Estas medidas están dirigidas a que el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo posible en función de sus características y potencialidades.

Se podrán aplicar las siguientes medidas extraordinarias de inclusión educativa: las adaptaciones curriculares significativas, la permanencia extraordinaria en una etapa, flexibilización curricular, , las modalidades de Escolarización Combinada o en Unidades o Centros de Educación Especial, y cuantas otras propicien la inclusión educativa del alumnado y el máximo desarrollo de sus potencialidades y hayan sido aprobadas por la Dirección General con competencias en materia de atención a la diversidad.

La adopción de estas medidas requiere de una evaluación psicopedagógica previa, de un dictamen de escolarización y del conocimiento de las

características y las implicaciones de las medidas por parte de las familias o tutores y tutoras legales del alumnado.

La implantación de estas medidas se llevará a cabo tras haber agotado previamente las medidas de inclusión educativa promovidas por la Consejería con competencias en materia de educación, las medidas de inclusión a nivel de centro, a nivel de aula y medidas individualizadas de inclusión educativa.

Las medidas extraordinarias de inclusión educativa requieren un seguimiento continuo por parte del equipo docente, coordinado por el tutor o tutora del grupo con el asesoramiento del o de la responsable en orientación educativa y el resto de profesionales educativos que trabajan.

#### RECURSOS:

- Personales: además del Equipo directivo y la figura de la orientadora, el centro cuenta con un maestro especialista en pedagogía terapéutica de apoyo a tiempo completo así como una Auxiliar Técnica Educativa. Sin olvidar la participación de todos los tutores y tutoras.
- Materiales:
  - Además de rentabilizar los materiales generales en el aula, también se precisarán materiales específicos para algunos alumnos o alumnas que precisarán de ciertos recursos más específicos que le permitan un mejor acceso y adaptación al currículum. Para ello, por ejemplo se utilizarán: fichas y cuadernos adaptados de atención a la diversidad, materiales de comprensión lectora, segmentación de palabras, lectoescritura...(por ejemplo: lecturas comprensivas y activas); material didáctico como abecedario imantado, autodictado, cuentos, *flascard*, tableros de cálculo, tableros de ortografía, etc.; material específico de logopedia como, por ejemplo, material de



vocabulario básico, material de praxias bucofaciales, *enséñame a hablar*, secuencias temporales, etc; En el área de matemáticas, fichas de materiales de razonamiento matemático, cálculo, resolución de problemas, así como material didáctico como regletas *cuisiniere*, ábaco, números imantados, monedas y billetes, cuerpos geométricos, dominós, bloques lógicos; Y material específico para las capacidades cognitivas (atención, la memoria y la percepción espacial y temporal), como *memory*, asociación, secuencias temporales, etc.

- Para los planes de trabajo individualizado, la adaptación de materiales se realiza siguiendo esta graduación, primero seleccionando y luego elaborando:
  - Priorización de los contenidos más importantes.
  - Selección de los contenidos del libro de texto: siempre que sea posible con los ACNEE se utilizarán los materiales curriculares de referencia para el grupo aula, adaptados a sus necesidades específicas.
  - Ampliación de los contenidos del libro seleccionando entre otros libros de textos o materiales afines (dictados o fotocopiados).
  - Elaboración de nuevos materiales de refuerzo y ampliación en base a los siguientes criterios:
  - Se elaborarán vinculándolos al máximo con los recursos del libro de área y las actividades de aula.
  - Si no fuese posible por no atender a la necesidad concreta, se recurrirá a la elaboración de materiales nuevos, aunque no tengan esa vinculación tan directa.

- Espaciales:
  - Aula PT: destinada a todos los refuerzos individualizados.
  - Biblioteca: su uso en este plan está relacionado con las agrupaciones flexibles de apoyo educativo.
  - Aulas: para los refuerzos y apoyos dentro del aula.
  - Despachos de dirección, donde se llevan a cabo entrevistas con los familiares de alumnos y alumnas del programa, y de orientación donde se realizan las evaluaciones e informes psicopedagógicos así como el resto de documentos necesarios referentes a la Atención a la Diversidad.
  - Otros: salas audiovisuales, aula de informática y laboratorio.

## 13. MEDIDAS DE APOYO AL CURRÍCULO:

### 13.1. COORDINACIÓN ENTRE ETAPAS.

Durante el tercer trimestre se realizará la coordinación entre etapas, tanto con la Escuela Infantil para el alumnado que se escolariza en tres años, como con los institutos de la zona para el alumnado de sexto que pasa a educación secundaria obligatoria.

Para llevar a cabo una adecuada coordinación entre etapas, así como una positiva acogida al nuevo alumnado, se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- Durante el mes de febrero, tendrán lugar las jornadas de puertas abiertas, en la que las familias podrán visitar y conocer el funcionamiento del centro.
- Se creará, durante el presente curso, un plan de acogida para el alumnado de nueva incorporación.
- Según necesidad, se realizará coordinación con centros educativos de procedencia de alumnado de nueva incorporación.

- Durante el tercer trimestre se llevarán a cabo reuniones con las familias del alumnado de 3º de educación infantil y el de 6º de primaria con el objeto de formar sobre los cambios madurativos del alumnado e informar sobre cómo se va a llevar a cabo la transición entre etapas.
- En sexto de Educación Primaria se llevará a cabo en el tercer trimestre una charla informativa dirigida al alumnado sobre los cambios madurativos y emocionales que pueden experimentar.

## 13.2. FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

Desde el centro se garantizará el asesoramiento y apoyo a la comunidad educativa en calidad de formación respondiendo a las intenciones de nuestro Proyecto Educativo de Centro y a las necesidades derivadas de las evaluaciones de años anteriores.

Haciendo referencia al claustro de profesores, se programa una oferta amplia y flexible de formación permanente y continuada con una línea estratégica de centro y dirigida por el Equipo de Titularidad dentro de las Hijas de la Caridad y vinculada a las ofertas que nos llegan desde la Consejería y desde otras entidades o ámbitos.

A lo largo del curso escolar intervienen en diferentes formaciones para las familias y el alumnado otros profesionales diferentes al claustro de profesores aunque en momentos puntuales junto a la Orientadora del centro se realizan diferentes formaciones incluso mediante las redes sociales al ser una vía de fácil acceso a las familias.

Hay formaciones que intervienen directamente en nuestro alumnado, para el desarrollo el desarrollo, entre otras finalidades, de su competencia personal y profesional en los campos científicos, psicopedagógicos y tecnológicos, además de otros aspectos como la educación en valores, la salud laboral y el conocimiento de otras lenguas.

La asociación de padres y madres del centro se ofrece a colaborar y participar en tareas específicas educativas si en algún momento se necesitase.

Es indispensable la adquisición de las competencias en nuestro alumnado para su desarrollo personal, para resolver situaciones y problemas de los distintos ámbitos de su vida y para lograr la continuidad de su formación. Por ello se necesita una formación unida y que vaya dirigida siempre que se pueda a los tres centros neurálgicos de nuestra comunidad educativa: profesorado, familias y alumnado.

### 13.3. INNOVACIÓN, INVESTIGACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN EDUCATIVAS.

Nuestro centro adoptará experimentaciones, innovaciones pedagógicas e investigación en sus planes de trabajo, proyectos y planes dentro del horario lectivo, suponiendo siempre la discriminación de ninguna clase. La realización de todo esto fomenta la creatividad y la innovación genera situaciones de aprendizaje donde no existe una única solución correcta, sino que toda decisión, errónea o acertada, se presenta como una oportunidad de aprender y obtener información de forma válida que ayudará a elaborar una mejor solución. Estas situaciones propician, además, un entorno adecuado para el trabajo cooperativo, donde se desarrollan destrezas como la argumentación, la comunicación efectiva de ideas complejas, la toma de decisiones compartidas y la gestión de los conflictos de forma dialogada.

La innovación, experimentación e investigación desarrolla en nuestro alumnado un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos necesarios específicos para generar resultados de valor para toda la comunidad educativa. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la

reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos de innovación; y despertar la disposición de aprender a aprender y a afrontar la incertidumbre. todo ello implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación de gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

### 13.4. DESARROLLO DEL PLAN DE LECTURA

La finalidad de dicho plan es dar al alumnado herramientas para facilitarles los aprendizajes de la expresión y comprensión oral garantizando el desarrollo integrado de todas las competencias de la etapa y la incorporación de los contenidos, de carácter transversal, referidos a todas las áreas y ámbitos.

Se dedicará un tiempo diario al hábito y dominio fomentando y desarrollando la competencia lectora y siempre contando con la colaboración de las familias garantizando una comunidad de lectoras y lectores.

Se trabajará la lectura autónoma, guiada y compartida dentro del aula donde se iniciarán dos procesos paralelos; por una parte, el de la adquisición del hábito lector autónomo y, por otra, el del desarrollo de habilidades de acercamiento e interpretación de los textos literarios

En el primer ciclo, se les acercará a estrategias dirigidas, por un lado, a localizar, entender e integrar la información relevante y explícita; y, por otro, a trascender algunos significados literales atendiendo a aspectos formales y no verbales como imágenes. En el segundo ciclo deberán adquirir estrategias que le permitan realizar un número cada vez mayor de inferencias directas siempre acompañadas de situaciones de aprendizaje en torno a textos propios de diferentes ámbitos. En paralelo se trabajarán diferentes tipologías y subrayados. En el tercer ciclo tendrán más autonomía y el alumnado será

capaz de comprender y valorar la información en textos escritos variados con distintos propósitos de lectura e incluso captando el doble sentido o la ironía.

El objetivo es sentar las bases para formar lectores competentes, autónomos y críticos de todo tipo de textos, capaces de evaluar su calidad y fiabilidad con espíritu crítico y de responder a diferentes propósitos de lectura en todos los ámbitos de su vida.

Se comenzará un camino de progreso planificado hacia la construcción de personalidades lectoras, lo que requiere la dedicación de un tiempo periódico y constante de la lectura individual, acompañado de las estrategias y andamiajes adecuados para iniciar la configuración de la autonomía y la identidad lectora, que deberá desarrollarse a lo largo de toda su vida.

La biblioteca escolar se convertirá en un centro de aprendizaje de los saberes básicos y de la adquisición de competencias, ofreciendo recursos tanto para compartir, reflexionar y expresar preferencias personales en torno a la lectura, de modo que se impulsará la innovación, la creatividad y el pensamiento crítico de la comunidad educativa.

### 13.5. DESARROLLO DEL PLAN DIGITAL DE CENTRO.

Se trabajará en todas las áreas, con la finalidad de favorecer e impulsar los medios digitales en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Se iniciará, en esta etapa, el proceso de alfabetización digital que conlleva el acceso a la información, comunicación y la creación de contenidos, así como el uso saludable y responsable de herramientas digitales en las actividades, experiencias y materiales del aula que contribuirán a aumentar su motivación, la comprensión y el progreso en la adquisición de aprendizaje de los niños y niñas.

El alumnado aprenderá a hacer un uso seguro, eficaz y responsable de la tecnología, que, junto al espíritu emprendedor y el desarrollo de las destrezas y técnicas básicas del proceso tecnológico, facilitará la reacción de proyectos interdisciplinarios cooperativos en los que se resuelva un problema o se dé

respuesta a una necesidad del entorno próximo, de modo que el alumnado pueda aportar soluciones creativas e innovadoras partiendo de los centros de interés del alumnado, acercándose al descubrimiento, la observación y la indagación de los distintos elementos naturales, sociales y culturales del mundo que lo rodea.

Se aplicarán las estrategias propias de desarrollo de proyectos de diseño y del pensamiento computacional, para la creación de productos de forma cooperativa, que resuelvan y den solución a problemas o necesidades concretas. Con todo ello, se buscará el aprendizaje del manejo básico de una variedad de herramientas y recursos digitales como medio para satisfacer sus necesidades de aprendizaje, de buscar y comprender información, de reelaborar y crear contenido, de comunicarse de forma efectiva y de desenvolverse en un ambiente digital de forma responsable, segura y eficiente trabajando de forma individual, en equipo y en red.

Todas estas estrategias favorecen la relación del alumnado con el mundo cultural y artístico del presente potenciando una visión crítica e informada de las posibilidades comunicativas y expresivas del arte y al desarrollo de la autoconfianza del alumnado.

## 14. PROPUESTAS DE MEJORA REFERENTE AL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DEL ALUMNADO.

El objetivo general es conseguir que todo el alumnado aumente el esfuerzo y la responsabilidad para el desarrollo de las competencias básicas y la consecución de los objetivos generales de etapa, producto del trabajo en equipo del profesorado y de la colaboración con las familias.

Tras analizar la Memoria Anual al finalizar el curso escolar y las propuestas de mejora para la PGA del curso siguiente, recogemos los

objetivos buscando la mejora de los resultados académicos de nuestros alumnos/as. A partir de estos objetivos se proponen acuerdos y recomendaciones para toda la Comunidad Educativa.

Para tomar dichos acuerdos y hacer ciertas recomendaciones partiremos de la evaluación inicial de nuestros alumnos/as y se tendrá en cuenta aspectos pedagógicos, los espacios del centro, distribución de los horarios y asignaturas, los diferentes proyectos que se harán durante el curso escolar, participación en concursos y adecuación a actividades o necesidades del momento.

Tanto en las reuniones generales de cada trimestre, como en las entrevistas individuales también se valorará este apartado y se darán recomendaciones a las familias. En función de la edad de nuestros alumnos y alumnas se harán diferentes recomendaciones y se llevarán a cabo diferentes propuestas, partiendo de las más básicas “Proporcionar un ambiente sano, de confianza e interacción en la que nuestros alumnos/as se encuentren motivados y participen activamente en el día a día” hasta llegar a “Proporcionar técnicas de estudio para mejorar los resultados escolares y motivarles en el aprendizaje”.

Destacará la implicación del Equipo de Orientación y Apoyo en la organización del Plan de Acción Tutorial para atender a la diversidad del alumnado.

La evaluación, tanto en el proceso de enseñanza como en el de aprendizaje, tendrá un carácter formativo y orientador del proceso, por ello nos proporcionará una información constante del proceso educativo y nos ayudará a mejorar tanto los procesos como los resultados de la intervención educativa, detectando las dificultades



en el momento que se produzcan. Con lo cual a partir de ella tendremos la posibilidad de elaborar nuevas recomendaciones.

Propuestas de mejora referentes al proceso de enseñanza aprendizaje del alumnado recogidas en la memoria anual 2021/2022:

- Ampliar el tiempo para evaluar al alumnado.
- Realización de reuniones de ciclos en Educación Primaria.
- Revisar y desarrollar la metodología de Aprendizaje Cooperativo.
- Continuar trabajando en el ámbito de las TIC a través del Plan Digital de Centro.
- Desarrollar las actuaciones del Plan de Igualdad y Convivencia.
- Llevar a cabo las actuaciones propuestas en la Programación anual del Equipo de Orientación.
- Fomentar el desarrollo integral del alumnado en colaboración con las familias.
- Desarrollar el plan de lectura con el objeto de fomentar la lectura y la comprensión y expresión oral y escrita.
- Poner en práctica el proyecto de Aprendizaje y servicio.
- Cumplimentar la formación del profesorado en relación a los paisajes de aprendizaje.
- Hacer uso de las TIC en el aula como una herramienta habitual desde 1º de Educación Primaria y enseñar a los niños a utilizar sus correos corporativos como medio de trabajo.
- Hacer de las evaluaciones finales una herramienta de recuperación.
- Crear un clima de trabajo en las casas que no sobrepase ni sea extremo pero que tengan un hábito de una hora de trabajo y estudio.
- Realizar formación sobre primeros auxilios con los alumnos y alumnas.
- Se realizarán adaptaciones curriculares y metodológicas en función de las necesidades de cada alumno/a.

- Digitalizar todas las herramientas posibles para los alumnos y alumnas con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Realizar excursiones culturales que fomenten el proceso de aprendizaje del alumnado.

## 15. EVALUACIÓN DEL DOCUMENTO

La evaluación de este plan se realizará, de manera general, al finalizar el curso mediante un *google forms* que rellenará cada uno de los profesores y profesoras del centro.

Se llevará a cabo un seguimiento continuado del mismo para su mejor aplicación teniendo en cuenta todos los objetivos plasmados en el presente documento.